

-SESION ORDINARIA-

12 de mayo de 2021

-SON LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Saludo muy especial desde la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados en el Día Internacional de la Enfermería, a las enfermeras, a los enfermeros, día reconocido por la OMS, hacerles llegar nuestros saludos, nuestro apoyo, nuestras felicitaciones y nuestros agradecimientos, sobre todas las cosas, por estar ahí en el frente de batalla en esta lucha contra el Covid-19, que tanto daño ya ha hecho a nuestro país.

Mis felicitaciones a todos y cada uno de ellos.

Muy buenos días, señores y señoras diputadas, habiendo quórum de forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior que ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR FLAMINIO SOSA OVELAR (Exp. No. D-2057442)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja remitir a la Comisión Nacional para el Estudio de la Reforma

Penal y Penitenciario el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCION, PROTECCION Y PENALIZA EL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU UTILIZACION EN LA COMISION DE HECHOS PUNIBLES (Exp. No. D-2061374)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE PROTECCION, PREVENCION Y SANCION DE LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS (Exp. No. D-2060858)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC”, en referencia a si existe Convenio entre el MOPC y la Asociación Alto Paraguay.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Roya Torres **“DE OPTIMIZACION Y COBERTURA GRATUITA DE TRATAMIENTO E INSUMOS A FAVOR PACIENTES ONCOLOGICOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación,

de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SEÑOR PRESIDENTE: Nota No. 309/21 del Instituto de Tecnología, Normalización y Metrología, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), CORREGIR O REPLANTEAR EL PROYECTO DE DUPLICACION DE LA RUTA PY02 A LA ALTURA DEL KM 147, TENDIENTE A LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO, CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Edgar Acosta **“POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL, EL**

VIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSICOLOGIA ULAPSI – PARAGUAY 2021”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Salud Pública y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ciencia y Tecnología.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR FLAMINIO SOSA OVELAR (Exp. No. D-2057442)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES A LA CONSTRUCCION DE UN ENCAUZADOR VEHICULAR O ROTONDA SOBRE LA RUTA NACIONAL PY 01 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ, ENTRADA A LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL PARANA, LIMITE CON LA CIUDAD DE ENCARNACION, DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja ratificar el rechazo de la Cámara de Diputados al Proyecto de

Ley **“QUE CREA EL BONO UNIVERSITARIO DE INTERNET CONFORME A LOS ARTICULOS 59, 60 Y 155 DE LA LEY No. 1.264/1998 GENERAL DE EDUCACION (Exps. Nos. S-209434, S-209449, S-209357, S-187987)”**. MHCS No. 3.225/21.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3/21 de la Comisión Nacional para el Estudio y Acompañamiento de las Negociaciones de la Revisión del Anexo “C” de Itaipú Binacional, entre los Gobiernos de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, creada por Ley No. 6.401/2019, a fin de remitir la Resolución No. 1 **“QUE CONSTITUYE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION NACIONAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISION DEL ANEXO C DE ITAIPU BINACIONAL, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CREADA POR LEY No. 6.401/2019”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE ESTABLECE EL REGISTRO BIOMETRICO COMO REQUISITO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO PARA LA HABILITACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL”**. Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de

Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Ciencia y Tecnología.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE PEDAGOGIA HOSPITALARIA (Exp. No. S-209922)”**. MHCS No. 3.123/20.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar las modificaciones introducidas al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19 (Exp. No. D-2161753)”**. MHCS No. 3.329/21.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) – PODER EJECUTIVO – CON CARÁCTER DE EMERGENCIA, LA VACUNACION CONTRA EL COVID-19, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL PLAN NACIONAL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI (Exp. No. D-2162158)”**.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EL 12 DE MAYO COMO DIA NACIONAL DEL ENFERMERO Y LA ENFERMERA (Exp. No. D-2162078)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Antonio Buzarquis **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”**, en referencia a la construcción de la Costanera.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE DECLARA COMO BIEN DE VALOR PATRIMONIAL Y CULTURAL NACIONAL A LA ESCUELA BASICA No. 233 DOCTOR JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA, DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, DEPARTAMENTO DE ITAPUA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL GEOLOGO (Exp. No. D-1954590)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE PROTECCION ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAMPARADOS A CAUSA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2162159)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y

Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 8º DE LA LEY N° 6.720 QUE OTORGA SUBSIDIOS A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), QUE RESIDAN EN LAS CIUDADES DE ENCARNACION, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAWA, AYOLAS, PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA RESPECTIVAMENTE (Exp. No. D-2162077)”**.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID-19 (Exp. No. D-2161753)”**. MHCS No. 3.329/21.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Ramón Romero Roa **“POR LA CUAL SE RESUELVE LA PERDIDA DE INVESTIDURA DEL DIPUTADO NACIONAL CARLOS ANTONIO PORTILLO VERON”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Dictamen de la Comisión de Asuntos

Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-198834)”**. MHCS No. 3.124/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ratificar la sanción inicial dada al Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (Exp. No. D-1952272)”**. MHCS No. 3.238/21.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Exp. No. S-198834)”**. MHCS No. 3.124/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados **“POR EL CUAL SE DECLARA SOLIDARIDAD PARA CON LA HERMANA NACION DE ISRAEL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“DE PROTECCION ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y**

ADOLESCENTES DESAMPARADOS A CAUSA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2162159)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Raúl Latorre **“POR LA QUE SE INSTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP), A PROMOVER Y COORDINAR ACCIONES QUE PERMITAN LA SOLUCION DEFINITIVA DEL PROBLEMA DE PERDIDA DE AGUA EN LA CIUDAD DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Freddy D’ecclesiis, Pastor Soria y Eri Valdez **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA, A DAR MAYOR EFICIENCIA A LOS MONITOREOS REALIZADOS POR LA DIRECCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A LOS BENEFICIARIOS DE LA PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Pastor Soria **“QUE EXHORTA AL MINISTERIO DE HACIENDA A LA REINCORPORACION A LA PLANILLA**

DE BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, A QUIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY No. 3.728/2009 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU MODIFICATORIA LEY No. 6.381/2020”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOBRE PROCESOS JUDICIALES POR CONTRABANDO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO PUBLICO, SOBRE PROCESOS JUDICIALES POR CONTRABANDO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Blanca Vargas y el Diputado Freddy D'Ecclesiis **“QUE PIDE INFORMES AL**

PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE LA ESTADISTICA ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS DE PENSIÓN ALIMENTARIA DE ADULTOS MAYORES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 715/21 del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el marco del Proyecto de Ley **“DE PROTECCION ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAMPARADOS A CAUSA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2162159)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, de Familia y Tercera Edad y de Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 131/21 de la Defensoría del Pueblo, en referencia al Proyecto de Ley que pretende restringir Derechos fundamentales de rango constitucional (Proyecto de Ley Garrote).

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. PORTILLO VERON: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: primeramente, quiero manifestar mi preocupación y mi tranquilidad. Mi preocupación por ser una vez más sujeto de maliciosas manipulaciones, presentando situaciones que niego categóricamente se hayan dado de la forma que pretenden comunicar.

Por otro lado, expreso mi tranquilidad, porque acostumbrados estamos los políticos de ser atacados en tiempos de elecciones, no solamente por medios ilícitos, sino también por aquellos ilegales y arbitrarios.

Desde luego, no voy a negar que he sido parte de algunos audios, por eso considero oportuno hacer algunas aclaraciones y explicar lo acontecido para la tranquilidad de los interesados en el esclarecimiento del tema.

Ahora voy a hablar sobre el primer audio, sobre supuestos nombramientos. En esta ocasión, tal como se escucha en el audio, me expresaba hacia un grupo de funcionarios, quienes me pedían interceder por ellos para que consigan sus nombramientos. Y como es obvio, les dije que deben esforzarse mucho más, dar más por la situación, el nombramiento o desprecarización no puede ser un regalo, sino la paga para el que realmente moja la camiseta, para el que realmente trabaja.

Jamás pedí suma de dinero a nadie por nombramientos, pues, como bien lo viene

diciendo el Presidente Alliana, disculpe que lo mencione, no existe en nuestra Cámara tal cosa como nombramiento, más bien existe lo que se conoce como desprecarización de funcionarios.

Sobre el pedido de plata de un diputado a mí, para que le nombre al funcionario interesado, en conseguir dicho nombramiento, es decir, para que me dé a mí otro o a otro su cupo, es algo que niego haber mencionado. No puede ser culpable de las expresiones de otro, pues es clara la manipulación que sufrieron las comunicaciones, pues conocemos del manejo que se tiene para los llamados desprecarización.

Vuelvo y repito, parte de esta conversación se dio, pero el desenlace a lo que se pretende comunicar, no forma parte de mis expresiones, por lo que niego categóricamente cualquier pedido o mediación para el acceso a supuestos nombramientos y menos aún, nombrando al Presidente, sabiendo bien que nombramiento hace años se hizo en la Cámara de Diputados.

En cuanto al segundo audio, sobre un expediente, quisiera manifestar lo siguiente. Ese audio data de mucho tiempo atrás. En la ocasión recibí una llamada del cual poco y nada ya recuerdo, en donde se me presentaba si podía mirar y preguntar por el estado de un sumario administrativo y en ese audio, solo me limitaba a preguntar por la carátula, no habiendo hablado jamás con ningún juez instructor, ni mucho menos, porque recuerdo que esa persona quedó en pasarme los datos por mensaje, pero jamás lo hizo. Además,

nada tiene que ver con el órgano judicial el impartir sumario, que es el contexto que tiene el audio, lejos de lo que se está queriendo hacer creer.

Sobre el tercer audio, tema de encuesta. Es en relación a una antigua candidatura mía, en donde comentaba la necesidad de apoyar mi figura en las puertas digitales, echas por redes sociales, acudiendo a las lideranzas zonales de mi departamento, nada de malo hay en eso, pues la política precisamente se trata de eso, de buscar el apoyo público hacia quien se candidata.

En relación al cuarto audio, sobre cuántos votos significan 600.000, en aquella ocasión cuando me volví a postularme como diputado, uno de los dirigentes me solicitó 600.000 para trabajar por mi figura en las encuestas digitales y por supuesto, le pregunté qué beneficios traería para mí pagarle a él, o dicho, en otros términos, cuántos votos él era capaz de conseguir a mi favor, exponiendo mis ideas, mi imagen, mi propuesta, etc., y yo cubriendo sus gastos de recorrido político, nada anormal en la política.

En relación al quinto audio, tema de ayuda a una integrante de una terna, que era de Villarrica para la Defensoría. Es un audio de pésima calidad, ni se escucha bien y apenas puedo pronunciarlo bien sobre eso, porque no se entiende y categóricamente, buscaban desvirtuar la atención con otros sonidos, para implicarme en algún tipo de negociado, del cual niego rotundamente haber sido parte. Jamás hablé con Luis María y Carolina, que al parecer de los audios se refieren a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Es más, nunca traté con ellos, no tenemos afinidad, no los conozco personalmente, ni llegué a cruzar palabras con esas personas. A Ramírez le conozco por ser correligionario, pero, así como Carolina todos sabemos que son personas de solidez moral. Es más, en esa conversación lo poco que se escucha, no es sino un pedido para apoyar a un integrante de la terna, pero jamás se habla de una influencia o metida de mano, de forma ilegal o aludiendo requisitos de admisión o nombramiento de defensores o jueces.

Así también, para terminando, reitero una vez más mi preocupación y mi tranquilidad, porque obviamente, luego de haber sido procesado precisamente por ciertos audios, hoy vuelven a querer embarrar mi nombre en jugarretas maliciosas de tinte político, pues justamente a pocas semanas de llevarse a cabo las internas, saltan estos audios. Insisto, en casi todos audios son de muchos años atrás y algunos son falsos, buscando única y exclusivamente desvirtuar mi figura política, comprometer mí ya largo camino junto a la gente y por, sobre todo, dañar mi imagen y mi potencial como político, de una de las potencias del país como lo es Alto Paraná.

Me preocupa que cualquier hola mío que quede grabado y sea objeto de persecución, investigación o acusaciones en ciertos grupos

Por último, estos audios de origen ilegal, producto de escuchas ilegales, como lo hacía la policía de Pastor Coronel, editados y sacados de contexto con malas intenciones,

con el objetivo de perjudicarme, no prueba ningún hecho irregular, ni mucho menos uso indebido de influencias como pretenden.

Nadie está a salvo, cuando se atenta contra nuestra seguridad y la democracia. Aceptar este tipo de prácticas, implicará volver a las épocas más oscuras del stronismo, en que Pastor Coronel escuchaba ilegalmente a los opositores para después perseguirlos, apresarlos, torturarlos y hasta asesinarlos.

Señor Presidente, queridos colegas, peango solamente la única intención, tal vez, nañe'êporâitei la castellano, pero heta oñe'êporâveagui anguatykuaave la voto, ha pea la situación real. Es una cuestión política.

Y, bueno, aclaro esta situación, niego categóricamente el pedido, o sea, que he negociado algún cargo, que he nombrado al Presidente, jamás lo hice, no hay necesidad de hacerlo, porque hace mucho tiempo acá no hay nombramiento. Como ya dije, solamente hay desprecariación y eso se hace por un trabajo, por un concurso, entonces, tiene sus procesos para que se pueda conseguir eso.

Gracias, señor Presidente, por la oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Nazario Rojas.

SEÑOR DIPUTADO NAZARIO TOMÁS ROJAS SALVIONI: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas: en estas fechas patrias, quiero aprovechar este momento de

recordación histórica y cultural, para rendir homenaje a todos los próceres de nuestra nación, y en especial, al Capitán Pedro Juan Caballero, quien en vida fuera el primer Presidente de este Honorable Congreso de la Nación y abuelo del octavo Presidente Constitucional del Paraguay, Don Cándido Bareiro Caballero.

Es importante recalcar y resaltar a nuestros más grandes héroes patrios, por el valor fundamental en el rol que desempeñaron para la independencia de nuestra nación. Es por ello, que considero justicia histórica, mantener la memoria del Capitán Pedro Juan Caballero, prócer de mayo de 1811.

Nación en el año 1786, en la Ciudad de Tobatí, donde pasó toda su infancia y parte de su adolescencia. Posteriormente, se trasladó a la Ciudad de Asunción, a realizar sus estudios en el Real Colegio Seminario San Carlos. Es más que evidente, todo lo que representa este héroe máximo, quien fue uno de los gestores de la nacionalidad para el Paraguay.

Sin embargo, hasta hoy en día su vivienda olvidada y abandonada, ubicada en una estancia perteneciente a la familia Macchi, en la Compañía Aparypy de mi querida ciudad que es Tobatí.

Por lo que vemos la imperiosa necesidad de hacer justicia, tanto los lugareños como los habitantes de nuestra ciudad, debemos o tenemos la obligación de devolver este sitio histórico, cuna de una de las personas más importantes y emblemáticas de nuestra nación, a sus merecidos dueños

para que posteriormente convertido, lo haremos en un lugar histórico.

Este escenario es más que oportuno para posicionarnos en el umbral de uno de los acontecimientos de nuestra rica historia y vemos que no estamos a la altura del deseo, no solo de los lugareños de la zona, sino de todos los paraguayos.

Por lo que aprovecho este momento y comentarles que por todo lo expuesto, he presentado el proyecto de **“LEY QUE DISPONE LA EXPROPIACIÓN DE LA CASA DEL PRÓCER, CAPITÁN PEDRO JUAN CABALLERO, UBICADO EN LA CIUDAD DE TOBATÍ, COMPAÑÍA APARYPY”**, que oportunamente será girado a las comisiones pertinentes para su estudio.

Nuestro mayor anhelo es la preservación de este patrimonio histórico y cultural que ayudará a reflexionar sobre nuestro pasado para entender mucho mejor el presente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos a los colegas.

Solicito la ayuda de la Sala Técnica para poder empezar mi presentación, si pueden pasar un material que le he facilitado.

-REPRODUCCION DE AUDIO DESDE SALA TECNICA-

Suficiente a los compañeros de la Sala Técnica.

No es muy halagador para mí, solicitar la aplicación del Artículo 201 de la Constitución Nacional referente a la conducta del colega Carlos Portillo.

Es más, es una situación reiterativa de parte del colega que nos envuelve en una situación bastante difícil desde el punto de vista institucional. Desde el año 2017, cuyos antecedentes podemos citar en su momento, en relación a las pruebas, fehacientemente, que se han presentado vinculándolo a un tráfico de influencia en distintos casos. Por lo que, creo en esta etapa la Cámara de Diputados no puede quedar con los brazos cruzados sobre lo que significa los últimos acontecimientos conocidos por todos y que ha sido divulgado por los medios de prensa. No porque provenga de los medios de prensa, sino que por lo que proviene de la conducta del colega.

Si bien en su momento él niega las acusaciones, si bien desvirtúa, al menos en su criterio, lo que hoy día la ciudadanía tiene como conocimiento, los audios explican totalmente lo contrario. Y necesitamos de alguna manera deslindar esa responsabilidad.

En primer lugar, si el colega se atribuye nada más esas expresiones de que habló con el colega integrante de un movimiento interno y que ese le solicitó dinero, si nosotros dejamos que esto corra normalmente, significa que él tiene razón. Y si no tiene razón, tenemos las herramientas jurídicas, legales, para poder tomar las medidas que son necesarias, tomar por el bien de la institución.

Y he presentado esta mañana, un pedido de pérdida de investidura del colega Carlos Portillo, por los hechos que son de conocimiento público, por el secreto a voces que representa para nosotros que somos de la región y por sobre todo porque entiendo que la Cámara de Diputados tiene que tomar una posición institucional, de tal manera a que estos hechos o los hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir de parte de quien hoy está sindicado como responsable o de cualquier otro miembro de esta Cámara.

Si no tomamos medidas, creo que a todos nos va a afectar, en algún momento dado. Y hay un compromiso que hemos hecho al asumir nuestra función, al jurar cumplirlas, a cabalidad, en base a los principios que deben ir fortaleciendo la institución.

Por lo que, solicito una sesión extraordinaria, al terminar la etapa de oradores, a los efectos de tratar la presentación que he realizado, en el sentido de aplicar el Artículo 201, referente a la pérdida de investidura al colega Carlos Portillo y espero que del pleno pueda aceptar inmediatamente iniciar la sesión extraordinaria para hacer la argumentación de la petición que estoy realizando por escrito y que he presentado en mesa de entrada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, esa moción se debería de plantear en las mociones de preferencia.*

Si me permite, voy a dar uso de palabra, o si no, debería hacer una moción de privilegio, darle uso de palabra en este estadio

a los oradores y después podríamos ver la forma de tratar le pedido suyo diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Vengo señalando de que la Constitución Nacional se tiene que respetar en nuestro país, no existe discriminación de horario, no es el que trabaja a las diez de la noche tiene menos derecho del que trabaja a las diez de la mañana y el Poder Judicial es el custodio de esta Constitución.

En este momento, la Fiscal General del Estado, no emite una palabra con respecto a los decretos inconstitucionales promovidos por el Presidente Mario Abdo Benítez.

En este mismo momento estamos siendo gobernados o el Ejecutivo, está gobernando por un dictador, prácticamente estamos viviendo en una dictadura y por qué colegas, porque el Presidente de la República está, como se dice, firmando decretos que violan derechos humanos y garantías constitucionales.

Fundamento lo que digo. Ha'eko omoïse decreto ñande Constitución'ári, Mario Abdo Benitez-ko omoïse la idecreto encima de la Constitucional Nacional, ha koa ko ñande Constitucionalngo ñande Carta Magna. No es porque él tiene la atribución de hacer decretos, que él puede violar derechos y garantías constitucionales, tratados internacionales, acuerdos internacionales, los pactos que se había hecho en su momento dado

en San José y Costa Rica y varios otros acuerdos y firmas que se hicieron.

A raíz de eso, venimos ejerciendo un acompañamiento y una presión al gobierno, de que se decida, si va a apoyar el trabajo lícito o va a apoyar el robo, a raíz de eso fue que manifesté justamente, en manera de protesta y en manera de ejercer una presión de que iba a analizar, presentar un proyecto de legalizar el robo, porque ese pues es el mensaje parece que el gobierno quiere dar, obviamente que no voy a presentar.

Pero ahora estoy contento de que el gobierno extendió el plazo para la gente de gastronomía, hasta las veintitrés y cincuenta y nueve horas y celebro eso a través de esta banca independiente y le agradezco al gobierno nacional. Obviamente los pequeños avances que se viene dando voy a ir señalado, pero voy a seguir recalando de que no debe haber ningún tipo de restricción dentro de las 24 horas. No queremos verle a la policía salir a guachearle a la gente que está sentado en su vereda, no queremos verle a la Policía Nacional salir a guachearle a la gente que quiere trabajar.

Tenemos un compromiso aquí en la Cámara de Diputado de velar y hacer respetar la Constitución Nacional y el estado de derecho, y eso vengo sosteniendo y la gente que acompaña TV Cámara y la gente que acompaña Radio Cámara, sabe de eso. Mi trabajo es sostenidamente para volver a la normalidad y que se termine esto que convirtieron en una plandemia, que la gente pueda volver a trabajar en paz, pueda volver a estudiar y pueda tener seguridad y no ser

perseguidos por trabajar y no ser perseguidos por querer abrir su negocio, no ser perseguido por querer abrir su tienda y no ser guacheado por estas sentado en la vereda de su casa, donde se fundamentan con un decreto, negativo. Mario Abdo Benítez, te están convirtiendo en un dictador, porque pensás que tu decreto inconstitucional y violatorio, está por encima de la Constitución Nacional y no es así, y nosotros tenemos el deber, la responsabilidad y la obligación a través de la Cámara de Diputados de señalar eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solamente a modo de información.

Van 4 oradores y tenemos todavía 9 inscriptos.

Tenemos 13 puntos en el orden del día y tenemos posiblemente tratar una pérdida de investidura a un colega, o sea, posiblemente hoy no vamos a tratar ningún punto del orden del día otra vez.

Solamente para información, para que manejemos esos datos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a quienes comparten con nosotros a través de los medios de comunicación.

Quiero dar un informe y usted hizo una introducción por si supere el tiempo, pero es una información que quiero dar a ustedes,

como representantes de la Cámara de Diputados, entre la Comisión Bicameral de Control, todo lo relacionado al Covid.

Así es que, me gustaría que me dé un tiempo, anticipando también a todos los colegas que quieran contar con el material, que va a pasar la Sala Técnica, pero que empiecen a mostrar.

Los que estén interesados, les puedo pasar en forma particular, porque si en general no todos están interesados por una cuestión numérica, cuestiones técnicas, presupuestarias, pero está a disposición de ustedes. Es muy importante que tengamos conocimiento acabado de lo que pasa con relación a lo que se aprobó el año pasado de los 1.600.000.000, particularmente en lo relacionado al fondo de salud.

La ejecución no sé si Sala Técnica puede proyectar, de toda manera voy a comenzar a compartir con ustedes de la información de una comisión presidida por el Senador Amado, esto es un trabajo que hicimos con los técnicos, que son excelentes técnicos que nos ayudan a facilitar un poco el material, lo relacionado a vacunas, rendición de cuentas de gobernaciones, contratación de personal.

Así es que, no veo que estén pasando, pero bueno, les relato. De los 1.600.000.000 de dólares cuando aprobamos, se había hecho una proyección por ítems, así establecidos de qué iba a cubrir, que después fueron sufriendo modificaciones. Por ejemplo, en protección social se había empezado con la planificación inicial que fue de 408.000.000 de dólares, eso se redujo en 89, quedó presupuesto ajustado a

319.000.000 de dólares, fortalecimiento del Estado 553.000.000 de dólares, esto se refiere a salarios o a jubilaciones, servicio de la deuda, que sufrieron una modificación de 15.000.000 de dólares, quedó en 538.

Se acuerdan ustedes del fondo de salud, que era de 514.000.000 de dólares, al principio se habló mucho de eso, para el Ministerio de Salud, eso se redujo en 92.000.000, quedó 422.000.000 de dólares, o sea, sobre 422.000.000 es la rendición que tiene que hacer el Ministerio de Salud y las nuevas incorporaciones que fueron ya hechos por nosotros, desde el legislativo, y trabajo coordinado con el Ejecutivo, estamos hablando del Pytyvô 2.0, que es de 124.000.000 de dólares, se le dio 1.000.000 de dólares a cada gobernación, 17.000.000 de dólares, ollas populares 5.000.000 y subsidio a artistas, 1.000.000 de dólares. Es el desglose de los 1.600.000.000 de dólares.

Pasamos a hablar de lo que fue la ejecución al 31 de diciembre del 2020 como anticipo, porque después voy a hacerlo al 30 de abril del 2021 ya. De los 1.600.000.000 de dólares presupuestado el año 2020, se ejecutó 1.294.000.000 con un saldo de 305.000.000. De ese saldo de 305.000.000, la Comisión Bicameral en su momento, ya trabajó y destinó, creo que, 230.000.000 así bien distribuido ya para el año 2021, porque de alguna manera cuando nos preguntan protección social se presupuestó 320.000.000 qué significa, y básicamente es Pytyvô 194.000.000 de dólares, emergencia nacional, que es el Ñangareko 25.000.000 de dólares IPS 100.000.000 de dólares, lo relacionado a

suspensión laboral. De los 320.000.000 de dólares, hay un saldo de 32.000.000 de dólares que es la parte de IPS, después lo de Ñangareko y lo de Pytyvô se utilizaron todo. Funcionamiento del Estado, jubilaciones, salario de funcionarios públicos, todo lo relacionado, se pasó al Ministerio de Justicia, todo eso es de 534.000.000 de dólares se ejecutaron y quedó un remanente de 3.000.000 de dólares.

Después tenemos ya en el 2021, viendo que un remanente superior a lo que había distribuido la Bicameral. Hacienda, digamos, con un decreto reglamentario ya con las modificaciones va incorporando mayor presupuesto, por ejemplo, a Salud, de los 230.000.000 de dólares, hubo una modificación, le dio 20.000.000 de dólares en su presupuesto, entonces, Salud, para el fondo, digamos, de lucha contra el Covid, para el 2021 cuenta con 250.000.000 de dólares, que, a la fecha, al 30 de abril, ahí veo que empiezan a proyectar, tiene una ejecución de 35.000.000 de dólares y a partir del 1° de mayo en adelante, con un saldo de 215.000.000 de dólares.

Tal vez sea un poco tedioso o una cuestión técnica escuchar, pero quiero que quede esto, digamos, como rendición como miembro de la Bicameral, contando ustedes con el material.

Sí le digo la proyección del 2021 y acá veo a los amigos del Departamento de Pte. Hayes y a los amigos del Chaco, tenemos dos colegas ahí, está presupuestado la construcción del Hospital Distrital de Villa Hayes, de 564.000.000 de dólares, que hasta

ahora tiene una ejecución de cero, no tengo el tema técnico si están empezando o si se licitó, se va a hacer o no, pero al 30 de abril tiene ejecución cero.

Después todo lo que refiere a la ejecución del 2021 ya, hay un remanente de 215.000.000 de dólares, en los cuadros que ustedes van a ir viendo posteriormente, porque creo que hoy evidentemente no es el mejor día para que les presente esto, porque estamos en otros temas, tal vez, inclusive, mucho más tensionales, pero ya tenía preparado y no quiero dejar pasar.

Voy a tratar de hacer lo más rápido, total ustedes pueden, repito, me pueden pedir y les facilito. El Ministerio de Salud por licitaciones adjudicadas, tiene 56 licitaciones adjudicadas al Ministerio de Salud por un valor de 106.000.000 de dólares, a través de la tienda virtual 9.000.000 de dólares, a través de organismos internacionales, que recurren a ONGs., otros medios de contratación, 31.000.000 de dólares, y llamados en proceso que tiene ahora, que todavía no han culminado, son 20 por 45.000.000 de dólares.

Quiero sí compartir con ustedes, si puede ir adelantando el que está proyectando la parte, sería la página 11, que es algo preocupante, que tenemos que ir viendo juntos, colegas, y seguramente el Ministerio de Salud estará también preocupado, pero también como diputados departamentales para saber la realidad, más adelante, por favor, en la parte del Ministerio de Salud y Bienestar Social, recursos humanos 2021, ese es el título que tiene. ¿Por qué les digo, colegas?, porque, es más, acá no cuento las

contrataciones por departamento, pero si ustedes necesitan, yo como nexo, como representante puede facilitarles cuánto han sido contratados en su departamento, por un principio de control. Nosotros siempre tenemos que controlar, porque hay un rubro que se habilitó, o sea, rubro presupuestario que se habilitaron para contratar personal, pero todos pensábamos que gran parte iba a ser personal de blanco, porque eso es lo que de repente uno cree que va a ser lo más necesario, tal vez sea necesario también otros personales, pero bueno, les tengo que pasar la información es ir analizando.

En el año 2020, relacionado al tema Covid, el Ministerio de Salud contrató a 6.406 nuevos funcionarios, de este total, 1.502 son administrativos, están cobrando por el rubro de jornales, 144, personal de apoyo se llama, seguramente son muy necesarios para apoyar a los personales de blanco, no quiero entrar en esa parte, por si no tengo un conocimiento muy acabado, porque puede ser que sea muy necesarios, no sé, camilleros, no sé, ese desglose también podemos procurar conocer, pero importante que ustedes sepan de que los restantes son realmente bioquímicos, los 53 médicos, 1.350, licenciada en enfermería, 2.837 y técnicos, 429. Pero quise poner énfasis en el personal de apoyo 2020.

En el 2021 al 30 de abril, ya se han contratado 1.077 nuevos funcionarios, de los cuales personal de apoyo son 63, hasta ahora son 7.483 nuevos funcionarios con el tema Covid. Y acá viene la preocupación que seguramente van a reprogramar de algún fondo que no se utilice en otro rubro

presupuestario o por qué no, en algún momento tenemos que conseguir recursos, por qué, porque le digo, porque lo presupuestado para esta área específica, estamos hablando de 255.000.000.000 de guaraníes, pero nosotros con los técnicos hicimos una proyección de acuerdo a los que están cobrando mes a mes y la proyección nos sale que va a ser más de 320.000.000.000, qué significa, que probablemente en este rubro tengamos un déficit de más de 73.000.000.000 de guaraníes, haciendo una conversión en dólares, de más de 11.000.000 de dólares en esta parte.

¿Será muy necesario los 7.483 funcionarios? y serán necesarios, o sea, si el Ministerio de Salud contrata quiere decir o si está pagando, es porque ha de ser necesario, pero es importante que sepamos. Pero este cálculo, inclusive, no está poniendo al tapete lo que se pagó en el 2020, ustedes se acuerdan de esa bonificación especial a los médicos, que son muy necesarios, pero no está previsto. Si se llegase a pagar, estos 11.000.000 de dólares, este monto de 11.000.000 de dólares quedaría corto.

Y toda esta información ustedes pueden contar y pueden hacer los relevamientos también al respecto, al 30 de abril, hay un saldo ahora, para ser más actual, estamos hablando de los 1.600.000.000 de dólares, se ha ejecutado 1.294.000.000 de dólares, en el 2021, 48.000.000 de dólares se ha ejecutado y hay un saldo 257.000.000 de dólares. Sobran 257.000.000 de los 1.600.000.000 que todo el Paraguay

prácticamente habla de ese monto en particular, 84% de ejecución.

Después también, como somos diputados departamentales, quiero pasarles un dato de las 17 gobernaciones, quiero resaltar los que presentaron la rendición, porque están obligados a rendir cuenta, pero 1.000.000 de dólares de cada departamento, han rendido cuenta Guairá, Caaguazú, Misiones, Paraguari, Ñeembucú, Canindeyú, Pte. Hayes y Boquerón, y no ha rendido cuenta el resto de las gobernaciones que tienen que hacerlo. ¿Por qué?, porque están obligados y ustedes los diputados departamentales deberían exigirle que hagan la rendición, porque me parece que es justo que rindan cuentas de los 1.000.000 de dólares, Concepción, San Pedro, Cordillera, Caazapá, Itapúa, Alto Paraná, Central, que es de mi departamento, Alto Paraguay, tienen que hacerlo.

Ahí ven ustedes la parte amarilla, si puede volver a la página anterior, ahí está pintado de amarillo las nuevas incorporaciones del Ministerio de Salud y abajo un cálculo de lo que estaría teniendo como déficit desde el punto de vista presupuestario para cubrir, que, repito, inclusive, nosotros podemos tener por departamento estas nuevas contrataciones, que seguramente son muy necesarios, porque no quiero entrar en el tema sanitario, porque si contratan gente, no creo que sea una cuestión política, no creo, no quiero creer que se contraten gente que no sean necesarios, pero siempre hay que controlar, por supuesto que siempre hay que controlar.

Después, en la última parte que y con esto voy terminando, porque no quiero cansarle en tema actual, porque puede ser aburrido, pero me parece que estoy obligado a hacerlo también en nombre de mis colegas, que representamos, porque la Bicameral recaba todas las informaciones, es más, nuestra comisión tiene que ser objeto siempre de presentaciones de nuevos préstamos, inclusive, los fondos que serán utilizados de las Binacionales, así es que, me veo obligado siempre a estar informándoles, inclusive, en forma particular, si me quieren consultar.

Y voy a hablar del tema de las vacunas, que seguramente les preguntan mucho también, el último material si pueden mostrar, el último ya. Esa es la rendición de cuenta de gobiernos departamentales y, por último, el tema de las vacunas. El tema de las vacunas es muy especial, nosotros ya hemos pagado por las vacunas, el Paraguay, 19.931.296 del fondo de Covid y ahí ustedes ven un total de 25.931.000 de dólares, porque se pagó también 6.000.000 de dólares, se acuerdan de la donación China-Taiwán, de los 30.000.000 de dólares, que se redireccionó. Hemos pagado ya, o sea, de acuerdo al pago que hemos realizado como país, tendría que llegarnos 7.279.800 vacunas, esas son las dosis adquiridas de acuerdo al pago, haciendo un cálculo de pago y cuántas vacunas que tienen que llegar; 7.279.800 vacunas ya adquirimos, pagamos y hemos recibido 194.000, apenas 194.000 y es muy triste, llegar a pagar ya 25.931.296 por 7.279.800 y recibir 194.000 y esto tiene que ser gestión.

Sí, hay una columna, hay apartado especial de las donaciones. Hasta ahora hemos recibido 223.000 vacunas donadas, de Coronavac, Sinopharm, Covaxin y hay un compromiso de MODERNA que tienen que llegar donación de 400.000 de Qatar que nos dicen que en cualquier momento llegará, que siempre es la noticia de que va a llegar. Sumando las dosis adquiridas, de 7.279.800 más 623, estamos hablando de casi 8.000.000 de vacunas que deberían llegar a Paraguay, pero duele mucho, porque no llega.

Ahora, con relación a lo significa cuánto estaríamos debiendo por esta cantidad. El tema de Covax, estos 6.847.000 que hemos dado en relación a las dosis de 4.279.000 hay una situación que quiere aclararse, porque el Ministerio de Salud, el Ministro Borba nos informa que esto se pagó como anticipo. Cuando se habla de anticipo, eso quiere decir que ya estamos pagando por vacunas.

Pero referentes del mecanismo, es como queda una nebulosa, diciendo que se pagó ese monto para formar parte del mecanismo, porque de mecanismo estamos hablando de casi 40.000.000 de dólares, o sea, estaríamos debiendo más de 32.000.000 de dólares para que nos traigan los 4.279.000, porque los 6.800.000 que pagamos es anticipo. Y por las 2.000.000 de vacunas india, que se dio ya 6.000.000 de dólares, que era de la donación China, queda un remanente de 24.000.000 de dólares que hay que pagar, pero al menos ese fondo está asegurado, ya tenemos dinero disponible para pagar.

Entonces, toda esta información quería facilitarles, porque seguramente a

ustedes también les consultan, de por qué no llegan las vacunas, si no pagamos, ¿qué es lo que pasa? y sí, tenemos ya por las vacunas pagadas, tenemos gran parte de esto cubierto ya, presupuestariamente para cumplir, pero no llegan. Y hasta ahora las donaciones, que en total son 123, evidentemente están ayudando fuertemente para que nuestra población, al menos sanitaria y nuestros padres, abuelos, puedan ser vacunados.

Las vacunas, 1.000.000 de dosis se ha pagado por la Sputnik, por un 1.000.000 de dosis, estamos hablando de casi 10.000.000 de dólares, casi 10 dólares, 9,70 cada dosis nos cuesta y tenemos asegurado para pagar fondos, digamos, de las vacunas Covaxin, que son de India, 2.000.000 de dosis, que al menos tenemos fondos asegurados también.

Y lo que siempre queda como una duda, que el gobierno apostó mucho y que hasta ahora no está bien, si el tema es con el mecanismo Covax. Hemos anticipado buena cantidad de dinero y nos llega realmente no de la forma que uno quisiera. Si hay un compromiso en la carta, que envía Borda a la comisión, donde nos dicen que hasta mayo nos tienen que entregar, creo que un poco más de 340 mil dosis, pero que a partir de junio en adelante a diciembre del 2021, deberíamos acercarnos el remanente, no es tan clara tampoco la nota, eso significa que a partir del segundo semestre del 2021, debería llegar más cantidad, es lo que al menos esperamos que eso suceda, porque esa es la esperanza mayor, porque nos damos cuenta de que evidentemente la vacunación salva vidas, eso

está ocurriendo en otros países, en Europa o hacia el Medio Oriente.

Así es que, quería darles esta información, las disculpas si les he cansado en este tema técnico, pero tengo la obligación de hacerlo al ser representante de ustedes en esta Comisión Bicameral, quedando a disposición para los que necesiten tener este documento a mano u otras consultas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Son varios temas que abordaré de manera bastante breve.

En primer lugar, felicitar a todas las enfermeras, hoy es el Día Mundial de la Enfermería, de las enfermeras y enfermeros, que día a día están luchando en forma casi inhumana por salvar vidas.

Gracias.

Ojalá que este sea el momento histórico en la República del Paraguay, donde se reivindicquen todos los derechos de este sector que ha sido olvidado por mucho tiempo.

Por otro lado, mis sinceras felicitaciones a todas las madres de mi querido Paraguay, se aproxima el Día de la Madre, un día que creo que más que nunca lo viviremos con más sensibilidad, con mucho más amor del que habitualmente sentimos y mis respetos a

todas aquellas madres que también son médicas, son enfermeras, son limpiadoras, son bioquímicas, son personal de soporte en esta lucha y ellas día a día dejan su hogar, dejan a su familia, no sabiendo qué les depara el día después.

Muchas gracias también a todas ellas y mis sinceras felicitaciones a todas las madres de este querido Paraguay, que están pasando por un momento sumamente delicado y una vez más estas jefas de hogar, porque son muchísimas las que lideran hogares, ellas sola, están haciendo lo imposible por sacar adelante a sus familias en plena pandemia.

Asimismo, estaremos recordando los 210 años de independencia de nuestro país. Y es un momento también histórico para comenzar la independencia en medio de la corrupción, independizarnos finalmente de esta corrupción que está carcomiendo a este Paraguay. Y a toda la ciudadanía decirles, que tienen la oportunidad también histórica de independizarse de los corruptos, de sus municipios cuando lleguen las intendencias, sepan elegir, porque en las urnas elegimos los representantes, en las urnas tenemos los representantes que hemos votado, no es en otro lugar, es en las urnas.

Día a día se quejan de nosotros, de los gobernantes, del presidente y tienen razón. Entonces, les invito a que en las urnas nos independicemos de la corrupción, elijamos bien en las próximas municipales.

Por otro lado, con mucha alegría, la ciudadanía paraguaya festejó el gran logro de ella, de la ciudadanía, los gastos sociales irán a la compra de medicamentos, de insumos, de

todo lo que necesita el paraguayo y no está pudiendo pagar de su bolsillo. Entonces, que su dinero, que es el de Itaipú y Yacyretá, porque no es de nadie más que de los paraguayos, vaya a cubrir esos gastos.

Pero, ¡oh! sorpresa, el decreto reglamentario, no es muy claro de que todos, ni siquiera el monto que irá a cubrir esos gastos. Necesitamos dejar de burocratizar todo, de complicar tanto todo, de desvirtuar el sentido de la ley por medio de decreto, un tema que me preocupa hace mucho. Nosotros aprobamos leyes, pero resultase que luego los decretos tienen 10, 20, 30 hojas, donde dice totalmente lo contrario a lo que nosotros aprobamos, o por medio de reglamentaciones, se desvirtúa el sentido original, es algo que también tenemos que ir analizando, hasta dónde el decreto puede cambiar el espíritu de la ley.

El decreto que salió con relación a los gastos sociales no dice nada, estamos en lo mismo y necesitamos una respuesta inmediata. La gente sigue haciendo polladas, hamburgueseadas, sigue en la incertidumbre, si se pagarán o no los gastos de terapia intensiva, necesitamos claridad, necesitamos que el gobierno comunique, necesitamos eso de manera urgente.

Y finalmente, los últimos sucesos acontecidos y que de vuelta golpean fuertemente a nuestra Cámara, una vez más, la ciudadanía está cansada de nosotros, realmente está cansada de nosotros. Deberíamos llevarnos a una profunda reflexión, de qué se habla, de qué se trata, de qué puede hacer un legislador, porque yo no

sé dónde está escrito que los diputados, los senadores, podemos andar por la vida pidiendo por casos, haciendo gala de soberbia y de prepotencia, no está eso en las autorizaciones que nos da la Constitución Nacional, ni el Código de Ética, ni los reglamentos.

Porque ahora tenemos algunas grabaciones, que el colega estuvo explicando y ahora en breve se va a tratar un tema bastante delicado. Pero debe llevarnos a la reflexión, que es lo que nos está permitido realmente hacer y no pasarnos de eso, y no quejarnos, porque la ciudadanía nos trata de todos, porque a lo mejor nos merecemos. Tenemos límites, ciñámonos a esos límites, a gestionar lo que es para el pueblo, no lo que es para un interés particular, ni meternos en aquellos asuntos que no son de nuestra incumbencia, la justicia no es de nuestra incumbencia. Nosotros no podemos interceder por casos, en ninguna situación.

Se reclama constantemente y próximamente vamos a tratar la “LEY DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO”, se debe terminar ese sometimiento de la justicia al poder político, porque después se quejan si les toca y se habla de persecución política.

Ya voy terminado, señor Presidente.

Agradezco mucho y, bueno, de vuelta mis felicitaciones a las enfermeras, a todas las madres de este colegiado y a todas las madres de mi querido Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Y con la participación de la Diputada Vallejo hemos completado el número de oradores establecidos en el Reglamento.

Por Secretaría vamos a dar lectura a la nómina de colegas inscriptos y necesito autorización del pleno para seguir con oradores.

SECRETARIO (Administrativo): *Diputada Blanca Vargas, Diputado Cristina Villalba, Diputado Julio Enrique Mineur, Diputado Basilio Núñez, Diputada Esmérita Sánchez, Diputado Walter Harms, Diputada Celeste Amarilla, Diputado Colym Soroka, Diputado Freddy D'eclesiis, Diputada Norma Camacho.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Es la nómina de colegas inscriptos para hacer uso de palabra en oradores.*

Solicito autorización del pleno para seguir.

La Diputada Celeste Amarilla solicita que se borre su inscripción y el Diputado Basilio Núñez también.

También los colegas plantean control irrestricto del tiempo. Se solicita brevedad en la intervención.

No hay oposición.

Seguimos con la lista de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, señores y señoras diputadas.

Quiero iniciar, saludando, felicitando, reconociendo el trabajo de los enfermeros y las enfermeras de nuestro país, hoy 12 de mayo, que realmente reconocamos el esfuerzo del día a día para atender a nuestros pacientes, a nuestras familias y que hoy podamos aprobar también que 12 de mayo sea declarado "DÍA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS". En el punto 6 tenemos que tratar hoy.

Muchas felicidades y agradecimiento a todos los enfermeros y enfermeras del país.

Y el punto que quiero hoy, nuevamente tratar aquí es un tema muy sensible, que todos los parlamentarios, tanto diputados como diputadas, tenemos un compromiso y una deuda histórica con una población que hoy en pandemia está mucho más afectados. Esa población que tenemos como objetivo de llegar con la pensión alimentaria y en ningún momento voy a reclamar el gran esfuerzo, el gran trabajo que vienen realizando desde el Ministerio de Hacienda, pensión no contributiva, porque de acuerdo a las disposiciones legales, de acuerdo al presupuesto que destinamos, ellos pueden incluir y están incluyendo a más adultos mayores, para que realmente hoy en pandemia, que el adulto mayor que salía aunque sea a carpir y ganaba su platita, hoy por la pandemia tiene que quedar en su casa, cuidando sus vidas.

Tenemos un gran compromiso, de que podamos hacer una reingeniería, buscar un préstamo, pero tenemos una población,

objetivo de más de 400.000 adultos mayores en espera. Muchas veces lastima el corazón llegar en una familia y te dicen: “tengo a mi mamá con 93 años y sueño es recibir su pensión alimentaria antes de morir”, o encontrar dos o tres adultos mayores, inclusive, que son muchas veces hermanos que no tienen hijos, que están en la casa de algún familiar y eso debe ser nuestra prioridad.

Tenemos que analizar seriamente, porque la decisión está aquí en la Cámara de Diputados, para poder responder a nuestros adultos mayores. Cuántos adultos mayores hoy están siendo beneficiados, 220.000, cuántos adultos mayores en espera, con edad calificado, 400.000. El presupuesto está en déficit, tenemos que hacer una mea culpa y analizar también esa ley que hemos aprobado y hemos también modificado.

Así como todos los días buscamos estrategias para responder a la salud, también necesitamos responderles a nuestros adultos mayores, que con cariño le decimos nuestros abuelitos y nuestras abuelitas del país, no pueden seguir esperando, no podemos seguir postergando.

Es por eso que sobre tablas voy a presentar un pedido de informe para luego trabajar un proyecto de ley que buscar un presupuesto y de esa forma, darles a nuestros adultos mayores, un mejor pasar, un mejor vivir en este momento de la pandemia y en todo momento de su vida que han reclamado y han exigido con derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero pedirle y solicitarle a la Sala Técnica para que me ayude con unos materiales. Decirles que la tala de bosques en Canindeyú no para.

Hace más de 20 día he solicitado a la institución INFONA, un informe que hasta ahora no me ha hecho llegar absolutamente nada. Amén a eso, las leyes, Ley 6.256 de Protección, Recuperación, Mejoramiento de Bosques en la Región Oriental, en el marco de esta ley, están ajustados los permisos, las licencias, los impactos ambientales, y hacer de que INFONA haga cumplir esa ley en mi departamento, la Ley 6676, el hacer cumplir también la Ley 5.875 y solicito una auditoría de la Dirección Departamental, en nombre de la jefa, la Ingeniera Nelly Pacher y ver el alcance del trabajo de la institución en mi departamento.

Sé que es un tema delicado. Sé de que hace años venimos trabajando en leyes importantes que previenen la deforestación, haciendo al mismo tiempo la recuperación de los bosques.

Y quiero adelantarme, previendo, ya que hay un medio de comunicación que día a día me tiene muy en cuenta, decirle que en una sola oportunidad he dado donación, unas tablas para hacerse de casa una pobladora del

Departamento de Canindeyú. Y ese tránsito de ese pedazo de madera, ha sido receptada en un control y fue la única vez y eso ha sido también una lección para mí, para que de esa manera podamos no, ni donar siquiera, por lo delicado que es.

Decirle que esta intervención mía se debe a la preocupación ciudadana, mucho de los ciudadanos vinieron hasta mi oficina departamental y preocupados por estas fotografías, quiero pedirle a la Sala Técnica, que pase la otra fotografía que tienen, en forma criminal se está haciendo la deforestación. Y quiero saber y espero que también de esa manera darle la respuesta a la ciudadanía, si esto se adecua a la racionalización de los bosques.

Por eso es mi intervención y ojalá que la presidenta o director o directora de INFONA pueda darnos una respuesta a los ciudadanos de Canindeyú.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Diputado Mineur estaba inscripto en representación del Diputado Alliana, el Diputado Ávalos Mariño y los Secretarios Parlamentarios, para brindar un homenaje a las enfermeras. Felicitaciones y agradecimientos.

También, para felicitar a las madres del Paraguay, felicitaciones a todas las madres.

Y las felicitaciones a todos los paraguayos y que viva un Paraguay libre e independiente.

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas.

En realidad, también es para dar mis felicitaciones en el día de la fecha, en el día de hoy y desde el año 1965, se celebra el **“DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA”**, por lo que extendiendo un fraternal saludo a todos mis colegas de tan noble y gratificante profesión.

En este tiempo de pandemia, un doble reconocimiento por su incansable labor y sacrificio a las enfermeras y enfermeros de todo el país y del mundo. Recordemos que la enfermería es la profesión que tiene dedicación completa, que tiene a su cargo, desde el ingreso del paciente hasta su egreso, inclusive, en su seguimiento, ningún médico puede tener éxito en su trabajo, si no tiene el acompañamiento de un personal de enfermería.

Por lo que también hoy ellos tienen que tener en su carrera la enfermería, ellos están aguardando en este momento, inclusive, ayer han hecho una manifestación para que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, pueda cumplir con los mismos.

Demás está decir también, son las personas que se encargan del cuidado completo del paciente, del enfermo, de su familia, de la necesidad y de la desesperación de la familia cuando tiene un pariente

enfermo, un pariente internado e, inclusive, además de atender a los enfermos, son las personas encargadas de las inmunizaciones o de prevenir las enfermedades y en este caso, todos ellos y cada uno de ellos necesitan el cumplimiento del Estado Paraguayo, para que con ellos se pueda cumplir, en especial, vuelvo a recalcar, con la “LEY DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA”.

Muchas gracias a cada uno de ustedes por permitirme saludarles a todos los colegas, en especial de la República del Paraguay.

Feliz Día Internacional de la Enfermería.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS
CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Si me permite, voy a solicitar a Sala Técnica, que nos exhiba un pequeño video antes de hacer un comentario al respecto.

**-REPRODUCCION AUDIVISUAL
DESDE SALA TECNICA-**

Me hago eco a pedido de una persona muy caracterizada de la Ciudad de Encarnación, y cuyo reclamo me parece absolutamente atendible. La Ciudad de Encarnación tiene un ambiente frágil, con una capa freática colmatada y con arroyos que la circunvalan con una situación extrema de necesidad de cuidados.

Lo que estamos viendo es el cauce del Río Poty, un lago artificial creado por la elevación de la cota a causa de Yacyretá, que es una responsabilidad de la empresa, ese cauce de agua hoy está absolutamente colmado de camalotes, que, de manera muy empírica y manual, personas contratadas por la entidad, proceden a remover del agua. Ese barrio muy populoso que es el Barrio La Paz, Barrio San Francisco del lado de Cambyretá, tienen que sufrir las consecuencias de trabajo muy mal realizado.

Hago un llamado a la Entidad Binacional Yacyretá, que los restos de camalotes que se ven ahí en el pedraplén, que es la defensa costera de la zona de tierra, digamos, sea removido inmediatamente, sacan del agua, dejan sobre el pedraplén, eso despide un olor nauseabundo, que lastimosamente los ciudadanos de esos barrios tienen que soportar.

Cumplo con el Profesor César Duva, quien me hizo llegar este video y le agradezco, es una persona muy preocupada por la comunidad, y de qué manera reiterada, comprueba lo que acontece con este trabajo absolutamente mal hecho por la Entidad Binacional Yacyretá.

Hago un llamado a la EBY, para que tenga mayor consideración hacia los habitantes de Encarnación, esta es una responsabilidad de la EBY, y no nos merecemos los encarnacenos tener que vivir en estas condiciones, como consecuencia de la irresponsabilidad de quienes tienen que realizar este trabajo.

Probablemente muchísimo dinero se paga por este trabajo, probablemente mucha gente se beneficia con este trabajo, pero por lo menos les pedimos que hagan bien, ndahasyingo la jajapoporâ la jajapova'erâ, jajapoporântena, ha umi mba'e oñenohevove, toñemombo enseguidaite, anina opyta hina upepe hy'âkuavu, ha lo mitâ upe ohetûva'erâ todo el día.

Esto corresponde hacerlo en aras del pedido de los vecinos de ese barrio y simplemente era un llamado de atención y un pedido a la EBY para que hagan los que tengan que hacer y resguarden a una ciudad que depende y que exige que la EBY cumpla con sus obligaciones con el ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solo a modo de contar también algo positivo, hoy quiero compartir con ustedes, algo tan importante que fue inaugurado para nosotros los itapuenses, en la semana pasada, tuvimos la visita del Presidente de la República y del Ministro Arnoldo Wiens, justamente sobre una obra que llevaba muchos años pendientes y de mucho clamor de esa zona, que es la zona de Edelira 60, la inversión realmente es el tramo de Edelira son 44 kilómetros con 100 metros. Esto saca del aislamiento aproximadamente entre 20 a

30.000 personas, es un lugar que tiene un nivel de ingreso, se dedica solamente a lo que es la agricultura, pero el 80% de los pobladores de ese lugar, son agricultores menores a 100 hectáreas.

Eso que traen, ellos van a poder traer hoy, sacar sus productos, había un tramo de, creo que se llama kilómetro 49, hay una fotografía, ese es un tramo donde en cada lluvia; los camiones, inclusive, que transportaban leche, tenían que descargar en la arribada, porque no podían sacar sus productos.

Esto es una obra demasiado emblemática para la zona, no es algo menor y el Paraguay de algún modo, el sector que aguanta todo el proceso de esta pandemia, el que realmente es nuestro balón de oxígeno, el sector productivo.

Contento con ellos con su nuevo tramo, contento también con uno de los pilares de esa zona, que es la Cooperativa Colonias Unidas, que van a poder tener acceso a todo tiempo, esto era una promesa de más de 20 años que estaba pendiente en el Distrito de Edelira, hoy gracias Presidente, gracias Ministro Arnoldo, por tenernos en cuenta al Departamento de Itapúa en tu hoja ruta. Hace mucho nos sentíamos tanta presencia de Obras Públicas.

Seguramente de acá también le deseamos mucha fuerza, recuperándose de este Covid, que realmente nos está golpeando a todos los paraguayos, pero desearles su entera recuperación mi querido Ministro desde esta banca, porque tanto usted como el

Presidente, han hecho sentir a Obras Públicas en el Departamento de Itapúa.

Quiero también agradecer desde esta banca, porque hemos hecho un acuerdo al comienzo, cuando empezamos a asumir nuestras responsabilidades, tanto nosotros como parlamentario, tanto el gobierno nacional, en una mesa de diálogo con relación a lo que era el sistema tributario.

Quiero agradecer, porque se tergiversó mucho esto y realmente para mí era escucharle al Presidente sostener su compromiso con el sector productivo y decir que no se le puede estar pegando o cargando más peso a lo que están produciendo y ayudando a equilibrar lo que es nuestro sistema, inclusive, financiero de la República del Paraguay, el sector productivo, no podemos llenarle de carga a ellos.

Entonces, con esta publicación de uno de los medios, agradecerle de mi parte, de mis amigos, de mis compañeros de trabajo, de los compañeros de lucha del departamento al Presidente por mantener lo que habíamos propuesto al comienzo. Ya se hizo la modificación del sistema tributario, ya llegamos a un acuerdo de no volver a tocar el agro.

Ahora el gran debate va a ser sobre el sistema de producción, lo cual nosotros vamos a llevar adelante para hacer grandes debates con relación por qué aumentó tanto nuestro costo de producción, pero eso es algo que nosotros tenemos que definir y tenemos que interesarnos en eso. Tal vez, cierto, fue un buen año, pero la carreta estaba pesada de muchos años, que no salían bien de deudas y

demás y este anuncio que hizo el Presidente fue un gran respiro para la gente que produce realmente en este Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Me he anotado en la lista de oradores especialmente, para dar las gracias al sector de enfermería, para hacerles llegar mis saludos desde esta bancada que ocupo por el Partido Encuentro Nacional, por su dedicación, por su esfuerzo, por estar en primera fila hoy, cuando su país le necesita al frente de la lucha contra el Covid, porque hay que tener corazón y mucho coraje para ser enfermera en este país, darles las gracias, hacerles llegar mi reconocimiento en memoria de los 60 miembros de enfermería que han fallecido a causa del coronavirus y de los 22 que en este momento están en terapia intensiva.

Al tiempo que les rendimos homenaje, quiero hacer una pequeña lista de lo que hacen las enfermeras. Enfermería es el profesional que tiene dedicación completa al paciente con Covid, de 6 horas de trabajos, 5 o 5- 30 horas de atención directa. Recibe la paciente, le hace ingreso en contacto físico directo, enfermería controla los signos vitales cada una o dos horas en áreas críticas, enfermería hace confort del paciente baño en cama y cambio de

pañal con alta frecuencia en las áreas críticas y uso de la fuerza física todo el tiempo, porque todos los pacientes son 90 o 100% dependientes o con sobrepeso, enfermería en un 100% es responsable de la administración y cumplimiento de los horarios de alta complejidad y de alto riesgo, en todos los niveles de atención. Enfermería es responsable de la alimentación de pacientes, ya sea vía oral, alimentación integral o nasogástrica, enfermería es encargada directa de manejar los equipos de alta complejidad y tecnología como ser respirador, monitor, bombas de fusión, termómetro, tensiómetro, enfermería es que está haciendo procedimiento y administrando el tratamiento en las especialidades quimioterapias, oncologías, adicciones, salud mental, psiquiatría, hogar de ancianos, hematología en adultos y pediátricos, las enfermeras están en el área crítica de altas complejidad, terapias intensivas, intermedias, urgencias, emergencias, contingencia, etc., las enfermeras y enfermeros en un 100% son del profesional de salud que administran las vacunación en todo el país, enfermería en un 95% la encargada de bioseguridad y control de infección y las encargadas de tomar las muestras para el hisopado, enfermería en un 100% también de llevar adelante las capacitaciones en el manejo de la tecnología, capacitar en bioseguridad y capacitar al nuevo personal que ingresa, enfermería en un 70% el encargado de integración del funcionamiento de las nuevas unidades de terapia intensiva, RAC y contingencia, ni saludos ni reconocimientos a todas las enfermeras y enfermeros que como dije hay

que tener mucho coraje para ser enfermera, enfermero y estar todo el tiempo en contacto con los afectados por el coronavirus, una enfermedad que en estos momentos trae y ocasiona terror a la ciudadanía.

Y en esta recordación quisiera recordar que ayer las enfermeras se han manifestado en un día gris y lluvioso en medio de esta pandemia en las distintas capitales departamentales reclamando y por el cumplimiento de la “LEY DE ENFERMERÍA”. Entonces, desde esta banca exigimos al Presidente de la República la firma del Decreto Reglamentario y la inmediata implementación de la carrera de enfermería hace tiempo aprobada por ley, no es posible que esperemos un día más, reclamamos eficiencia, reclamamos oportunidad y que las instituciones correspondientes hagan el trabajo que tienen que hacer para la implementación de la carrera que de hecho las enfermeras hasta soporte técnico y administrativo dan a las unidades del Estado para llevar adelante la implementación de sus propias carreras.

También exigir la contratación del personal de enfermería necesario y comprometido ya hace como 2 meses y hasta la fecha no se está dando, una vez más por extraños y misteriosos motivos que esta Cámara de Diputados desconoce, así es que en este día no solamente quede el correspondiente saludo y reconocimiento, sino que vayamos a los hechos, ¡hoy sí implementación de la carrera de enfermería!

Muchas gracias.

-OCUPA LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE 1°, DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ante el día de las enfermeras, el día de la patria y el día de las madres no alterando el número de oradores con quiénes se cerró.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Bancada de Colorado Añetete queremos expresarle nuestro saludo y reconocimiento.

En primer lugar, a nuestras sufridas enfermeras hoy en su día, como nunca están visibilizadas en la enorme labor y en la importante labor que siempre han desempeñado, en este año hemos perdido la vida de muchas de ellos y ellos entonces por demás se visibiliza lo riesgoso que es pero siempre fue una labor importante, delicada y no está exenta de riesgos. En el mes del trabajo de la patria y de la madre queremos saludar también desde la bancada a todas las madres paraguayas y esperar que ya no tengamos que ver las tristes despedidas que hoy vemos, que de alguna manera vayamos controlando esta pandemia y podamos superar, mi saludo y el saludo de la bancada a todas nuestras madres y aquellas que tristemente en el día de las madres van a estar ausentes también.

Finalmente saludar a la Madre Patria y desearle a nuestra nación un proceso de transformación post-pandemia que nos

permita alcanzar un mayor grado de desarrollo y equidad social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas hoy es un día muy especial quiero felicitarle a todas las enfermeras y enfermeros por su día, ellos que están al frente de la batalla como sabemos en esta difícil pandemia y también desearle todo lo mejor a ellos y que sigan en la lucha y también nosotros lo que podamos a través de esta Cámara siempre vamos a estar a favor de ellos, muchas felicidades a los enfermeros y enfermeras.

*El motivo de uso de palabra en este estadio es justamente a los efectos de solicitar el tratamiento y aprobación de un **“PROYECTO DE DECLARACIÓN QUE INSTA AL MINISTERIO DE HACIENDA A REALIZAR UN MONITOREO MÁS EFECTIVO Y TENIENDO EN CUENTA EL ESTADO DE VULNERABILIDAD A LOS ADULTOS MAYORES”**, a nuestros abuelitos y abuelitas que justamente creo yo que todos los diputados, reclamamos en nuestros respectivos Departamentos del bloqueo masivo que está habiendo en estos momentos de parte de esa cartera del Ministerio de Hacienda; si bien está contemplado en la ley deben realizarse los monitoreos lo que*

esperamos señor Presidente y colegas es que los funcionarios sean más sensibles y por sobre todo en los casos que no son ubicados o que a veces no se les encuentra a los abuelitos busquen la manera de localizar a los adultos mayores, muchas veces llegan los monitoreos a sus respectivos hogares y porque justo no se encontraba en ese momento ya les bloquean la cuenta, le bloquean la tarjeta generando una larga y tendida e incómoda tramitación nuevamente, lo mismo pasa con los datos que recaba por eso les ruego e imploro inclusive que como Presidente de esta comisión estamos teniendo muchas quejas a nivel país que supuestamente han mejorado su nivel de vida y yo no creo que puedan mejorar su nivel de vida con 500.000 guaraníes nuestros queridos abuelitos y abuelitas, nuestras madres, nuestros padres, porque ya no se encuentran en situación de pobreza son a veces los informes que ellos traen lo cual a simple vista se pueda constatar que cualquier abuelito quizás con esa poca plata pueda hacer mejoras para su bienestar y aquí es más que bien sabido que ese aporte que reciben del Estado los abuelitos justamente no son para ningún lujo ni son para viajes ni vacaciones eso ellos tienen ya prácticamente destinado para que puedan comprar sus medicamentos, hacer sus tratamientos y llegar a un centro asistencial, sabemos que es poco y justamente ese poco que reciben están siendo bloqueados en forma masiva por eso insto e imploro al Ministerio de Hacienda para que realmente dejen de actuar de esa manera.

Por estas razones, justamente estamos instando al Ministerio de Hacienda si van a realizar los monitoreos que lo hagan con

sensibilidad que se debe contar, justamente por tratarse de que son adultos mayores y se merecen el mayor de los respetos y apoyo que ellos necesitan de todos nosotros, por eso ruego al Ministerio de Hacienda a los encargados a la parte de las pensiones no contributivas para que puedan tener una sensibilidad muy especial y que dejemos de bloquearles a nuestros adultos mayores y los que han sido bloqueados para que nuevamente se les pueda desbloquear y que puedan seguir cobrando porque ellos cuentan y están rogando que llegue el día de cobrar esa platita para comprar medicamentos y hacer sus tratamientos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su participación, ha concluido este estadio.

Vamos a iniciar mociones sobre tablas.

Lectura sobre los pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo):
“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PIDE INFORME AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LA CANTIDAD DE JUECES ASIGNADOS EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”.

“QUE PIDE INFORME SOBRE EL PODER EJECUTIVO SOBRE LA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL”.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE CONVENIOS CON LA ASOCIACIÓN DEL ALTO PARAGUAY ENCARGADA DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS RUTAS EN ALTO PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA COSTANERA SUR”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP SOBRE PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 5.508 DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE PROCESOS JUDICIALES POR CONTRABANDO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO PÚBLICO SOBRE PROCESO JUDICIAL POR CONTRABANDO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA ESTADÍSTICA ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA, ADULTOS MAYORES”.

También los “PROYECTOS DE DECLARACIÓN QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AL

HOSPITAL DE CLÍNICAS Y AL IPS AL AUMENTO SALARIAL AL PERSONAL DE SALUD Y OTORGAR MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS MISMOS”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A CORREGIR Y REPLANTEAR EL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA RUTA II A LA ALTURA DE LA RUTA KM 147 CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO Y LA COMUNIDAD DE CORONEL OVIEDO”.

“QUE INSTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS ESSAP A PROMOVER Y COORDINAR ACCIONES QUE PERMITAN LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROBLEMA DE PÉRDIDA DE AGUA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

“QUE EXHORTA AL MINISTERIO DE HACIENDA A LA REINCORPORACIÓN A LA PLANILLA DE BENEFICIARIOS DE LA PENSIÓN ALIMENTARIA DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A QUIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 3.728/09”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS LA CONSTRUCCIÓN DE UN INCAUSADOR VEHICULAR ROTONDA SOBRE LA RUTA NACIONAL I MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ A LA ENTRADA DE SAN JUAN DEL PARANÁ LÍMITE CON ENCARNACIÓN”.

“QUE DECLARA INTERÉS CIENTÍFICO EDUCATIVO NACIONAL AL OCTAVO CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSICOLOGÍA CONACYT 2021”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL A LA CONTRATACIÓN DEL CAMINO DE TODO TIEMPO DEL KM 9 ACARAY DESDE SU CALLE SAN BLAS HASTA EL LAGO ACARAY”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA A DAR MAYORES EFICIENCIAS A LOS MONITOREOS REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS A BENEFICIAR A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL AL INCLUIR PERSONAL, DOCENTES DE TODA LA REPÚBLICA COMO GRUPOS PRIORITARIOS PARA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19”.

SEÑOR PRESIDENTE: Hemos escuchado la lectura de todos los pedidos de informes que han sido solicitados por los diputados y diputadas para el tratamiento de este estadio de sobre tablas.

A consideración del pleno.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ya fueron leídas las declaraciones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho para dar un saludo a todas las enfermeras en su día e informarle al pleno que la Comisión de Peticiones ayer se reunió de forma extraordinaria y se tocaron varios puntos 9 que fueron leídos por el señor secretario y fueron todos aprobados, y también fue uno de los proyectos de los colegas que fue rechazado y se dio lectura por el señor secretario y voy a obviar el dictamen que se emitió en la Comisión de Peticiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para agradecer a los colegas por la aprobación de la “RESOLUCIÓN QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA A PRIORIZAR LA INMUNIZACIÓN DE DOCENTES”, nuestros docentes siguen haciendo lo que pueden con los instrumentos que tienen hoy y sin duda es un hecho valorable por lo que le agradecemos por el esfuerzo que están haciendo, este modelo híbrido completamente virtual conlleva grandes desafíos y desnuda mucha desigualdad y elitismo. Entonces, es importante que la educación se priorice en el tema de las inmunizaciones para poder devolver la normalidad a la educación que tan importante es para el crecimiento de nuestra República por lo que vuelvo a reiterar mi

agradecimiento a todos los colegas y también a instarle que sigan con el mismo esfuerzo a los docentes que tanto sacrificio están haciendo con pocos instrumentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, expresar nuestra solidaridad con la hermana nación de Israel. Es de público conocimiento la noticia que golpeó al mundo, que tiene que ver con los cientos de cohetes que fueron lanzados desde la franja de Gaza hacía el territorio soberano israelí, esos cohetes señor Presidente no fueron lanzados contra objetivos militares, contra aviones, tanques, esos cohetes fueron lanzados deliberadamente contra la población civil en un acto que atenta contra todo derecho humano que pueda imaginarse, en pleno Siglo XXI no podemos seguir permitiendo señor Presidente este tipo actos de barbarie que atenta contra la esencia misma de la raza humana, dentro de esa lógica y buscando que los conflictos, las diferencias puedan ser esgrimidas de forma pacífica a través del diálogo y las mediaciones es que en este momento buscamos expresar nuestra solidaridad con la hermana nación de Israel.

Habiendo dicho esto no podemos dejar de saludar en este día tan especial a una de las profesiones más gloriosas, sensibles y que mejor encarnan el amor como es la profesión de la enfermería, mis padres cuando

empezaba mi especialización médica me decían, mi hijo pégate a Francisco, pégate a Candidita vas a aprender mucho no solo de medicina sino de la vida, así lo hice y pude crecer no solo profesionalmente sino terminando entender cuanto amor hay encarnado en el hecho de atender, de sanar, de aliviar el dolor y las afecciones de los semejantes, tenemos mucho pendiente con ellos señor Presidente, y si bien desde esta Cámara ha nacido la nueva LEY DE ENFERMERÍA, en la cual hemos trabajado arduamente con todos los Gremios para que se acerque lo máximo posible a sus necesidades.

Hemos instado a reivindicarlas y a generar nivelaciones tan necesarias porque hoy las vemos, hoy la visibilizamos, todavía existen grandes pendientes en materia de derechos laborales, en materia de cumplimiento de su ley vigente y de nivelaciones que merecen y que necesitan desesperadamente.

Hoy en su día aprovecho para hacer un clamor y un recordatorio con respecto a la gran deuda que tenemos con el Gremio de Enfermería, felicitaciones, valientes guerreras y guerreros y verdaderos héroes de blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *En este momento vamos a dar lectura al acápite del planteamiento.*

SECRETARIO (Administrativo):
PROYECTO DE DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD PARA CON LA

HERMANA NACIÓN DE ISRAEL,
expresando solidaridad.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a consideración los proyectos de declaración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos a las mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Había planteado que se convocará a una sesión extraordinaria; lo hice como moción de preferencia, respetando la lista de oradores que conocía la intención de los colegas en especial sus ideas por lo que había solicitado llevar a cabo una sesión extraordinaria a los efectos de que se lleve adelante el proceso de pérdida de investidura del colega Carlos Portillo. Dejo a cargo de la Presidencia que determine el procedimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor diputado, le vamos a conceder el uso de la palabra antes de concluir el estado de preferencia.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En termino de moción de preferencia solicitar que el Punto 1 del orden del día sea

postergado por 15 días, se está trabajando de manera muy seria en la comisión presidida por la colega Del Pilar Medina se están llegando a ciertos consensos y trabajando con diferentes asesores, entonces una primera postergación por 15 días y si llega cualquier cosa conversamos de nuevo, he conversado también con el líder de la Bancada de Honor.

15 días para el Punto 1.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *El Diputado Juan Villarejo plantea postergar el Punto 1 del orden del día.*

No hay oposición.

-APLAZADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar como moción de preferencia que sea incluido en 15 días en el orden del día entre los primeros 5 Puntos, el Proyecto de Ley que tiene como N° Expediente D- 2161847 solicitar su inclusión en el orden del día en 15 días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el planteamiento por el Diputado Rodrigo Blanco.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

También solicitar la postergación como proyectista del Punto 19 el **PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE SUBSIDIOS INDIVIDUALES PARA SOLUCIONES HABITACIONALES, HABÍAMOS QUEDADO EN LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y VIVIENDA** presentar unas modificaciones con las instituciones afectadas, estamos trabajando eso.

Solicitar su postergación por 15 días por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento por el Diputado Rodrigo Blanco.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Quisiera la postergación del Punto 7 de la **LEY DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAMPARADOS A CAUSAS DEL COVID19**, les ruego por favor que las comisiones en especial Asuntos Económicos y Financieros, de Codificación y Legislación, de Justicia, Trabajo Social, de Presupuesto, de

Juventud, Desarrollo, Familia y de Tercera Edad puedan incluir en sus puntos del orden del día ordinarios de manera tal a poder contar con los dictámenes de la mayor cantidad de comisiones.

Es importante señalar estimado señor Presidente y colegas que esta es una ley que fue trabajada en una mesa interdisciplinaria con el Frente Parlamentario por los Derechos de la Adolescencia, donde esta presenta UNICEF y otros aliados estratégicos, como las Aldeas SOS y otras organizaciones y expertos. Entonces, pedir a los colegas no solo la exposición de motivos sino la construcción de una normativa que fue elaborada en el entendimiento de la necesidad que tenemos de proteger a nuestra infancia en estos momentos.

Esta ley no crea ninguna estructura nueva es simplemente poner en marcha los mecanismos de protección, la terminología esta adecuada y están cuidados todos los aspectos señor Presidente y si se puede postergar por 7 días el Punto 7, ese es el primer pedido.

El segundo pedido es el Punto 8 **“QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA Y GANANCIA DE CAPITAL DEL 8% DE LA DINAPI”** en el sentido de contar también con el dictamen de todas las comisiones que intervienen en este circuito y también del parecer de la Subsecretaría de Estado de Tributación al cual rogamos digamos que se expida de manera tal que podamos tener el contenido y el impacto presupuestario.

Con estos dos proyectos, el primero por 7 días y el segundo por 15 días señor Presidente y colegas y que se incluya en los primeros puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Katty González plantea aplazar el Punto 7 y 8 en 8 y 15 días respectivamente.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para poner a consideración de este pleno la posibilidad de poder tratar como primer punto del orden del día de la fecha el proyecto: "COVID GASTO CERO", creo que es una cuestión de extrema urgencia, el proyecto fue trabajado y armonizado por el Senado de manera que pueda ser compatibilizado con el recientemente **PROYECTO DE RESPALDO A LOS PACIENTES DE TERAPIA INTENSIVA** y creemos que sería un complemento ideal a esta y otras iniciativas. Dentro de esa lógica solicitar al pleno sea tratado como primer punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento por el Diputado Raúl Latorre.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Con el permiso del pleno que en 8 días se pueda incluir en el orden del día el Expediente **D2059579 "QUE AMPLIA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 3637 QUE CREA EL FONDO DE LA VIVIENDA SOCIAL FONAVI"**.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento de la Diputada Del Pilar Medina.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar la inclusión para la sesión de la próxima semana entre los primeros puntos el Expediente **D-2057513 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY N° 4.199/10 QUE SE REFIERE AL SEGURO SOCIAL DEL IPS PARA LOS ARTISTAS"**.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Solicito a la plenaria la gentileza de acceder a mi pedido, me gustaría que el Punto 17 que ya fue postergado en sesiones pasadas pueda ser considerado como Punto 1 ya que el Punto 1 fue postergado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se dará en el Punto 2, ya que el 1 este cubierto señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE

SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Con su autorización quiero permitirme hacer 3 mociones de preferencia.

La primera moción de presencia es para que un Proyecto de Ley sea tratado en 8 días cuyo Expediente D-2058261 referente a un inmueble ubicado en el Distrito de Cambyretá para tratar un poco de regularizar la situación territorial de ese inmueble en particular, entonces ese pedido de tratamiento en la próxima sesión del próximo miércoles señor Presidente.

La segunda solicitud como moción de preferencia para el tratamiento dentro de 15 días el N° de Expediente D-1954429 que

respecta a la modificación del Artículo 4° de la Ley N° 4758/2012 que Crea el Fondo de FONACIDE y el Fondo de la Excelencia para la Investigación y ordena la concesión de becas universitarias. Este proyecto todavía esta con dictamen pendiente desde la comisión y solicito a la Comisión de Educación y Presupuesto que puedan dictaminar antes del tratamiento en 15 días señor Presidente.

La tercera moción de preferencia solicito su inclusión en 22 días del Expediente D-953774 respecto a un Proyecto de Ley por el cual se CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO del mismo modo paralelamente solicito a las comisiones que están estudiando este Proyecto de Ley para que puedan dictaminar que dentro de 22 días en el momento de tratamiento y discusión en este pleno ya podamos contar con los dictámenes correspondientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el primer planteamiento del Diputado Carlos Silva.

No hay oposición.

-APROBADO-

Segundo planteamiento del Diputado Carlos Silva.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tercer planteamiento del Diputado Carlos Silva.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente moción de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero felicitar a todas las enfermeras por su día hoy y quiero adelantarme a algunos hechos, quiero que el Expediente D-2162-158 en caso de que no se trate hoy que pase para la próxima semana en el primer punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el tratamiento en 15 días del Proyecto de “LEY DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS Y DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS”, el Expediente D-2059099.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar el aplazamiento del Punto 4 solicitado por el colega Capurro y también pedir el aplazamiento por una semana del Punto 11 y 12 respectivamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el Punto 11 y 12 que secunda el Diputado Capurro.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado.

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito incluir en el orden del día en la próxima sesión el Expediente D- 1953941 por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS

MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar al pleno y poder tratar en 8 días el Proyecto de **LEY QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO Y ASOCIADOS.**

Un proyecto con tercer trámite legislativo, ya cuenta con dictámenes pertinentes entonces sería oportuno poder tratar en el pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN

RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Sobre el planteamiento que hizo el colega Hugo Ramírez, hubiese pedido por 3 semanas, pero me parece bien 2 semanas. Quería poner a conocimiento de los colegas que dicho proyecto se basa en el modelo de servicios de confianza por la Comisión de las Naciones Unidas por el Derecho Mercantil.

Entonces en ese sentido y para mostrar la envergadura del proyecto estamos organizando con la Comisión de Ciencias y Tecnología una Conferencia Internacional

con especialistas de dicha comisión quienes se ofrecen a contar y explicar la relevancia que tiene el Proyecto de Ley, lo cual hace que Paraguay sea uno de los pioneros en la región ya que este proyecto fue lo que potenció el comercio electrónico sobre todo en tiempo de pandemia, bueno se aprobó en 2 semanas y solo quería poner a consideración de los colegas que dicha conferencia se va realizar el día 27 de mayo como especialistas europeos y creo que va ser de utilidad para conocer la implicancia del mismo ya va ser sobre un proyecto aprobado de todas maneras en gran parte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA: Gracias señor Presidente.

Quisiera solicitar la inclusión del Proyecto de Ley cuyo Expediente D-1849667 se trata de una Ley de Desafectación que va regularizar la ocupación de 28 familias del Barrio Lote Guazú de San Lorenzo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de prever en caso de no llegar al Punto 9 y 10 solicito que se tenga en cuenta en la próxima sesión en los primeros puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputada Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Reitero la solicitud hecha en la primera participación de convocar a una sesión extraordinaria a los efectos de tratar la nota que he presentado en la mañana de hoy miércoles en la Secretaría de la Cámara de Diputados la cual se solicita el estudio de la pérdida de investidura del Diputado Nacional Carlos Antonio Portillo Verón.

Solicito la sesión extraordinaria como moción y el horario es inmediatamente después del tratamiento por la Cámara de Diputados y suspender la realización de la sesión en estos momentos y volver después de concluir la sesión extraordinaria para la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El Diputado Ramón Romero Roa plantea una sesión extraordinaria para la fecha antes de ingresar al orden del día.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

*Teniendo en cuenta lo que el colega está planteando es muy delicado, solicito al pleno si se puede adelantar en estos momentos el Punto 6 que hace alusión al **PROYECTO DE DECLARACIÓN 12 DE MAYO COMO DÍA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.***

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Diputada Del Pilar Medina, siento informarle que ya terminó.

Sobre la moción Del Pilar Eva Medina, tiene la palabra el Diputado Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

No sobre el punto del planteamiento de la sesión extraordinaria, tengo entendido y respetuosamente a la colega deberíamos tratar ese punto durante la sesión extraordinaria y creo que vamos a tener la responsabilidad de poder llegar hasta ese punto cuando tratemos el orden del día.

Mi planteamiento señor Presidente que se lleve adelante la sesión extraordinaria solicitada por el colega y en realidad secundo

la moción y me gustaría que antes del inicio de la extraordinaria se pueda prever a través de la Secretaría la posibilidad de que el Diputado Portillo esté presente en esta sesión para darle el derecho al descargo correspondiente, es mi planteamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer una propuesta al colega Ramón Romero Roa, tener cuidado con los procesos que son sustanciales en estas cuestiones, secundar dada la redundancia a que se realice esta extraordinaria ahora mismo donde se pueda así realizar la acusación y presentar el motivo por el cual se solicita la pérdida de investidura, no solo del colega sino de cualquier colega que quiera hablar; que a renglón seguido se corra traslado por escrito por la Mesa al colega Carlos Portillo de esa solicitud de pérdida de investidura, tiene que ser formal el ingreso a su despacho de una notificación dando los motivos de la pérdida y que en esos momentos haya un cuarto intermedio en esa extraordinaria, continuemos con la sesión ordinaria y se cite por ejemplo y a criterio del pleno a las 2 o 3 de la tarde la continuidad para la defensa del colega Portillo que tiene que tener un tiempo para eso.

Eso sería lo mínimo para cumplir de alguna forma un proceso, es decir que se realice la extraordinaria, se haga la

acusación, se corra traslado, continuemos con la sesión ordinaria y a las 2 de la tarde o 3 de la tarde ya valíamos la extraordinaria donde efectivamente se hace la defensa y se vota.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se recibe la sugerencia señor diputado y le vamos a conceder el uso de la palabra en la sesión extraordinaria si la misma próspera.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción del colega que me precedió en el uso de la palabra, creo que corresponde dar entrada y correr traslado al afectado para que pueda ejercer su derecho a la defensa.

Por lo tanto, me parece absolutamente pertinente que tenga un espacio de tiempo y acompañe la moción de que una vez que se le dé entrada; un cuarto intermedio y en el horario que me parece razonable las 2 de la tarde se pueda continuar con ya la defensa del colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido colegas en lo que está en discusión en un espacio de representación popular ganado en elecciones legítimas, si bien es cierto todos hemos tenido conocimiento de los hechos últimamente

ventilados no veo cual sería la razón el proceder con un apuro que deslegitime el proceso y que no le permita prepararse para la defensa, así que me parece lo mínimo así como propuso el colega Sebastián Villarejo y en todo caso si no logramos contar con el quorum en la oportunidad luego de darle la oportunidad de la legítima defensa proceder como corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Acompañar la moción del colega Sebastián Villarejo, y creo que es bastante claro: convocar ahora una extraordinaria, entonces en ese estadio de extraordinaria el colega Ramón Romero que fue uno de los que presentó el pedido de pérdida de investidura acuse y también nosotros en ese estadio: una de las bancadas nombradas por ese colega vamos a pedir algunas aclaraciones, posteriormente un cuarto intermedio y que esa misma extraordinaria continúe a las 14 horas ya que no tenemos reglamentado por ley es lo que entiendo, ahí continuamos. En ese interín, terminada la acusación, terminamos con la sesión ordinaria, porque tenemos puntos interesantes también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, pero para pedir en todo caso el retorno de las extraordinarias sea a las 15 horas para que haya más tiempo de tratar los puntos ya que son las 12 entre la acusación y eso, si está bien para que sea a las 15 horas y no a las 14 horas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Era para apoyar lo planteado por el colega Villarejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción planteada por el Diputado Ramón Romero Roa para que se tenga que realizar una sesión extraordinaria para tratar el pedido de pérdida de investidura del Diputado Carlos Portillo Verón.

A consideración.

Suficiente mayoría para la convocatoria, considerando que la convocatoria es antes de entrar en el orden del día, estamos en ese momento. Voy a aplicar el Artículo 45 de nuestro Reglamento se declara un cuarto intermedio a la sesión ordinaria el día de la fecha y vamos a esperar la convocatoria.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS CATORCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS -

-SE REANUDA LA SESION-

-SON LAS DIECISIETE HORAS Y DIEZ MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: volvemos a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Quién había quedado con el uso de la palabra fue la diputada del Pilar Eva Medina, quien había planteado una moción de preferencia, señora diputada, doña del Pilar, Eva Medina. Un momento diputado, usted iba a plantear la modificación del orden del día, hizo referencia al punto 6.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en vista de que la sesión, va a reiniciar, no tengo inconveniente de aguardar el orden del día en el punto 6.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece su comprensión, señor diputado Latorre, última moción de preferencia, diputado quiso hacer referencia al punto COVID GASTO CERO, muy bien queda aclarado, terminaron las mociones de preferencia vamos a pasar al orden del día, tiene el uso de la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto, ex tercero. Consideración del proyecto de ley **“QUE CREA EL FONDO NACIONAL**

DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID 19”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración se ofrece el uso de la palabra señores voceros de comisión, señor presidente de la Comisión de Presupuesto, adelante, señor diputado Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para poner a conocimiento del pleno el dictamen de la Comisión de Presupuesto sobre este proyecto de **“LEY QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADOS CON COVID 19”**, que está en su tercer trámite, fue aprobado en diputados y en el senado tuvo modificaciones.

El objeto de este proyecto de ley es crear el **FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES INTERNADOS POR COVID 19** para medicamentos, insumos y estudios de diagnósticos en centros de asistencia a la salud de carácter público, en el IPS o en centros privados, que hayan sido derivados por el Sistema de Salud Pública.

Como ya mencioné la Cámara de Senadores lo aprobó con modificaciones, el proyecto de ley y en tal sentido, se plantea principalmente complementar y ampliar el alcance de la ley 6725/21 **QUE CREA EL FONDO NACIONAL PARA LA COBERTURA DE GASTOS DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS, DE PERSONAS**

CON COVID 19 EN LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y PREVISIONALES Y LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES DE COVID 19, en cuanto a los recursos del fondo, serán los mismos establecidos en la mencionada ley, es decir, en la Ley 6725 que hoy está promulgada y en plena aplicación, tales como el saldo no ejecutado de emergencia de la Ley 6524 y sus modificaciones, donaciones, además, se autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar los fondos socio ambientales de las entidades binacionales y a reasignar una porción o el total de saldos no comprometidos de contratos de préstamos que se encuentran en etapa de ejecución.

Es importante mencionar que el senado eliminó los recursos provenientes del MOPC, como parte del Fondo Nacional, tal como se había aprobado en diputados, en cuanto al procedimiento para el uso del fondo, se plantea que será conforme a la reglamentación de la presente ley a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además, se incorporan nuevas disposiciones que guardan relación a la cobertura del fondo, precios de medicamentos, insumos y estudios diagnósticos y se establece que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda remita un informe bimestral de la utilización del fondo a la Comisión Bicameral del Congreso.

Algo importante que, de acuerdo a lo modificado por el senado que queremos resaltar, también es, que se ha ampliado el

artículo primero, donde se incorpora, además de Salud Pública, al IPS, al hospital militar y policial, el hospital de clínicas de la Universidad Nacional de Asunción y otras entidades de salud de carácter privado o centros privados donde estas personas hayan sido derivadas por el sistema de salud pública.

Nuestra Comisión de Presupuesto aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores y querido presidente, quiero permitirme hacer un llamado desde esta banca, instando al Poder Ejecutivo a la inmediata promulgación si esto procede a la sanción en lo que va de esta tarde, en esta sesión, ya que realmente esta ley va a traer consigo la solución a situaciones críticas que están atravesando muchos compatriotas por necesidades de falta de medicamentos y otras que hacen relación a la pandemia Covid 19, Dios quiera que realmente esto, que a partir de mañana entre en vigencia y pueda ser una solución para tanta gente que está soportando situaciones muy difíciles y críticas por efecto de esta pandemia que nos está azotando, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo, señor diputado Raúl Latorre.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

De mas esta decir o hablar del tremendo daño que esta pandemia Covid está haciendo a nuestra nación y al mundo, tanto

en materia sanitaria como materia económica. Dentro de este entendimiento, presidente, es nuestra obligación buscar todos los caminos y las diferentes estrategias posibles para aliviar a la ciudadanía del duro golpe que recibe por el Covid.

COVID GASTO CERO, pretende constituirse en una herramienta para aliviar a la ciudadanía, COVID GASTO CERO plantea que quienes cursan con una enfermedad por Covid y que se encuentren ya sea en un hospital público o en una sala de un sanatorio privado por convenio van a tener una total cobertura en sus medicamentos, en sus estudios, diagnósticos, independientemente al lugar donde ellos se encuentren, independientemente a la complejidad del tratamiento que está recibiendo, sea esta en terapia intensiva o una sala común, porque en la sala comunes existe una importante particularidad que es la saturación existente en el sistema en terapia intensiva hay tratamiento muy importantes de una relevante complejidad que también se están dando en las salas comunes o en las terapias intermedias, dentro de esa lógica presidente y también agradeciendo el trabajo realizado por la Cámara de Senadores; que ha cumplido su misión de cámara revisora, armonizando este proyecto COVID DE GASTO CERO con el aprobado anteriormente tanto en el senado como en diputados, que busca dar un soporte a los pacientes de terapia; logrando una complementariedad, ampliando la cobertura que van a estar recibiendo los compatriotas, es en ese sentido que solicito a los colegas que podamos aprobar la versión senado del proyecto COVID GASTO CERO y hago un

llamado al Presidente de la Republica de maderas que de forma urgente, una vez aprobada esta versión si así Dios lo permite pueda promulgar esta ley, reglamentarla y que los paraguayos y paraguayas puedan tener un instrumento más para enfrentar a este terrible mal ante la necesidad de fortalecer nuestro servicio de salud y la necesidad urgente de adquisición de las vacunas pertinentes que van hacer la solución definitiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor diputado, vamos a conceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, adelante diputado Acosta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

El dictamen de la Comisión de Cuentas y Control, en el mismo sentido de la Comisión de Presupuesto y también digamos en la misma línea del proyectista principal, con la disculpa de los otros que han firmado con el Dr. Raúl Latorre, quien cito con respecto.

Se ha cuidado el fondo, el objetivo de la propuesta que paso diputados; senadores planteo modificaciones inclusive algunos artículos más que le da, desde el punto de vista del control, que también es importante porque le da un elemento más que se tenga que rendir cuentas de la Comisión Bicameral como así mismo inclusive la inclusión de otros centros asistenciales. El senado hizo modificaciones que le dan soportes mucho más significativo,

aplicable y que es un complemento también de otra ley que hemos aprobado, así que es bueno destacar eso, creo que esto es una buena señal de iniciativa del legislativo, tratar de colaborar con la ciudadanía que está sufriendo porque, repito el legislativo por muchos defectos que puedan tildarnos hemos dado herramientas importantísimas al Poder Ejecutivo, que deberían partir de ellos, pero bueno el objetivo principal es ayudar a nuestra población que está pasando mal y esta es una herramienta que va a servir muchísimo para ese fin, así que también la recomendación de la Comisión de Cuentas y Control es aprobar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado, tiene la palabra el diputado don Carlos Silva, adelante señor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Para también acompañar las modificaciones que se realizaron en la Cámara de Senadores atendiendo que hay una mayor cobertura y aplicabilidad en la **LEY QUE GENERA EL FONDO NACIONAL DE COBERTURA A PACIENTES HOSPITALIZADO POR COVID 19.**

Un solo comentario, evidentemente en el Poder Ejecutivo existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de medicamentos e insumos que no han sido ejecutados a la fecha, desde esta cámara en reiteradas ocasiones hemos aprobado

unánimemente, inclusive desde la oposición toda ley que pretende endeudar al Paraguay, inclusive otorgándole atribuciones superlativas al Poder Ejecutivo para que pueda reorientar algunos objetos de gastos, así también hemos otorgado atribuciones al Poder Ejecutivo a que procesos burocráticos en llamados a licitación o adquisición de bienes e insumos sean abreviados, ni con eso hasta la fecha no se tiene en la realidad disponibilidad de medicamentos e insumos.

Uno ya no sabe, de repente, qué más herramientas otorgarle al Poder Ejecutivo para que finalmente haya provisión automática e inmediata de medicamentos e insumos a pacientes que están padeciendo esta enfermedad pandémica, entonces nuevamente le estamos dando otra herramienta legal que, si es que hubiese habido voluntad política, no era necesario inclusive y por eso es que siempre suelo decir de que desde el parlamento solemos plantear proyectos de ley de carácter imperativo para que pueda dar respuesta a una necesidad de la población o que se puedan disponer de recursos de manera obligatoria, tal es así que recordaremos de los tan mentados fondos sociales de las binacionales que tendrían que ya a la fecha, estar siendo utilizados para beneficio de los enfermos de coronavirus, nos enteramos de un decreto que echa por tierra todo, toda intención o finalidad que tenía ese proyecto de ley que seguramente la próxima semana vamos a tener que tratar en el pleno, entonces, en resumidas cuentas, señor presidente y colegas , acompañamos nuevamente esta herramienta en favor del Poder Ejecutivo, en favor de la ciudadanía y hacer un llamamiento

al señor presidente, a los señores ministros, a que finalmente puedan de manera inmediata y con procedimientos abreviados y ágiles disponer de lo que tengan que disponer para que no haya más familiares o personas o compatriotas que tengan que enajenarse de su patrimonio para solventar los costosos medicamentos, que no caigan más paraguayos en créditos que... por no tener respuesta por parte del sistema de salud pública, porque finalmente la realidad es que los medicamentos e insumos sí, existen en el Paraguay pero no en el público, sino que en el sector privado. En los hospitales no se cuentan con estos medicamentos e insumos, pero en la farmacia de enfrente, si se cuentan con medicamentos e insumos y no me, no me entra en la cabeza como un propietario de una farmacia puede ser mucho más diligente que todo el estado paraguayo, entonces es momento de menos promesas y más acción respecto a esta situación dramática que se vive en el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Enrique Ramírez, adelante señor.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Quería también hacer uso de la palabra en la justificación para el pedido de la aprobación de este proyecto versión senado

atendiendo a la importancia de la gestión legislativa que resume este proyecto de ley y también resaltando la predisposición del gobierno de tratar de utilizar estas herramientas para poder fortalecer un sistema de salud y de abastecimiento de medicamentos e insumos, terapias, camas para enfermos de covid o personas que tengan hoy problemas con el covid-19 y por eso es de trascendental importancia la aprobación de este proyecto, el fondo creado por esta ley proporciona la cobertura de gastos hospitalarios a todas las personas con diagnóstico covid-19 positivo y esto ocurre o va a servir para centros asistenciales de salud de carácter público y privados que sean derivados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En los casos de internación en cualquiera de sus modalidades va a tener cobertura o va a tener cobertura o esta ley da las herramientas para poder solventar los gastos de las personas y aliviar también el incansable esfuerzo de los familiares, parientes o amigos. En caso de que el beneficiario cuente con una cobertura de seguro médico, la cobertura estatal cobrará vigencia a partir del límite del alcance de esta, dice parte específica de la ley y eso es muy importante recalcar. Entonces, esta es una parte trascendental y fundamental de este proyecto de ley, con esto lo que se pretende es que la cobertura sea integral y compartir todas las responsabilidades con los seguros privados que tienen sus propios límites, pero finalmente también tienen sus propios compromisos y pidiendo siempre la colaboración de los familiares en el chequeo y en el control de los ítems que se cobren en los

sanatorios privados atendiendo a las denuncias que se visualizan en las redes sociales, en conversaciones informales, en los medios digitales o en cualquier medio de comunicación que utilizan los familiares o amigos de las personas que hoy están pasando por esos momentos y que ese control que hoy se realiza a través de estos medios pueda ser un control cruzado y se pueda atender también todo lo que se refiere al pago que el estado va a tener que incurrir.

Que ante la urgencia no se abra esa puerta de estafa al estado paraguayo, eso es lo que, en particular, un pedido que queremos hacer a las personas que están a cargo en el cuidado de sus familiares o de sus amigos y con esta ley que ya resaltamos y lo hacían los colegas iniciando por el proyectista, tiene demasiado herramientas y bondades que van a otorgar más que obligaciones, atribuciones al gobierno, esta incluye a los pacientes hospitalizados de Covid en hospitales como el Hospital clínicas, el hospital militar, el hospital policial, instituciones que no fueron contempladas en la versión aprobada por la Cámara de Diputados, por eso terminando mi justificación, creo que es importante, aparte de que con la aprobación versión senado, esto se remite directamente ya al ejecutivo, adelantar mi voto por la aprobación versión senado gracias querido presidente y a los colegas también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado, tiene uso de palabra el diputado Carlos María López.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARIA LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a atreverme a dar el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja también la aprobación con las modificaciones introducidas por el Senado, cómo están diciendo los colegas, ojalá que esto sea de rápida promulgación y lo más importante, que sea de rápida acción, ya que al gobierno le hemos otorgado ya varios instrumentos o mecanismos para poder ayudar a esta gente que hoy día necesita y que todos sabemos la situación económica que pasa el país, entonces ese es el pedido, particularmente que hago al Presidente de la República para que todo esto se vuelva acción lo antes posible presidente, muchas gracias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado, acaba de anotarse la diputada Blanca Vargas, tiene uso de palabra diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Es también para sumarme a la aprobación de este proyecto que por cierto, presidente, es una forma de poder ayudar a las personas que están pasando por un mal momento enfrentando los gastos de esta situación de la enfermedad del Covid 19 y lo bueno del proyecto es que puede también ayudar cuando está dentro de lo que es la

unidad de cuidados intensivos y en salas normales y siempre nuestro espíritu desde la bancada del proyectista, el colega diputado Raúl Latorre qué buscamos una forma de sensibilizarnos y buscar presupuesto para que pueda también llegar a los afectados en los diferentes lugares que se encuentran internados padeciendo esta enfermedad.

Entonces apoyar y al mismo tiempo, también que sea versión senado y solicitar al Poder Ejecutivo que se rápidamente promulgado este proyecto que está al servicio de la gente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora diputada, la presidencia pone a consideración el proyecto de ley aclarando que estamos en el tercer trámite legislativo. Quienes estén por la ratificación del texto aprobado por la Cámara de Diputados se servirán de votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde. Quienes estén por aceptar las modificaciones del senado se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta roja.

A votación

Señor vicepresidente presidente hace constar su voto en negativo, por la ratificación, Diputado Sergio Rojas se hace constar su voto en negativo.

Suficiente mayoría por la aceptación de la versión de la Cámara de Senadores, queda sancionada, se remite al Poder Ejecutivo, siguiente punto del orden del día,

Diputado Rojas también hace constar su voto negativo, Basilio Núñez, perdón.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo ex 17.

Consideración del **PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA LA FRACCIÓN DE TERRENO PARTE DE LA FINCA 19942 ENCARNACIÓN, DONDE SE HALLA ASENTADA LA ESCUELA BÁSICA GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ DEL BARRIO MBOY CAE, UBICADA LA MANZANA 212, CON UNA SUPERFICIE DE 6398 METROS CUADRADOS Y 4699 CM CUADRADOS.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene uso de palabra el diputado Walter Harms.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

La Escuela Básica "General José Eduvigis Díaz", es una antigua escuela asentada en el populoso barrio Mboy Cae de la ciudad Encarnación, un barrio que fue mutilado por consecuencia de las obras de Yasyreta, muchos de sus habitantes perdieron su arraigo, fueron trasladados a otros sectores, era históricamente una zona caracterizada por la industria cerámica.

La mayoría de sus habitantes se dedicaban a las olerías, la escuela sufrió los embates del paso del tiempo, sufrió la desidia de las autoridades del Ministerio de Educación que permitieron que el edificio esté casi en ruinas, lastimosamente no, no pude acercar alguna foto a sala técnica para respaldar lo que estoy diciendo. Pero a pesar del olvido, de la desidia, de la negligencia de las autoridades de educación, tanto los padres como los docentes de esa escuela, trabajaron y se preocuparon por mantener abierta la escuela, hoy con mucho menos niños, pero siempre brindando educación a los que, a pesar del desarraigo, siguieron viviendo en el barrio y esa escuela estaba sentada en una porción de un inmueble muy conflictivo que es la finca 19.942 que son muchas hectáreas en la que se asienta toda esa comunidad, todo ese barrio y que la Municipalidad de Encarnación, de alguna manera viene regularizando, pero con muchas dificultades para que los residentes y los propietarios tengan la posibilidad de acceder a un título de propiedad y en ese escenario, en esas circunstancias los docentes de la escuela se acercaron a mí solicitando, apoyar este proyecto de desafectación para que teniendo el Ministerio de Educación el título de propiedad, ellos puedan gestionar también que puedan ser beneficiados con reformas, con puesta en valor, con la recuperación del edificio de la escuela. Creo que los presupuestos necesarios para la aprobación del proyecto han sido completados por lo que solicitó a la plenaria tengan a bien acompañar la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado.

A consideración en general y en particular, el proyecto que consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibir la tarjeta verde, quienes están por el rechazo en negativo y quienes están en virtual exhibir la tarjeta roja, a votación, diputado Néstor Ferrer, Carlos María López en positivo, Basilio Núñez en positivo, diputado Capurro su Cámara tampoco está prendida diputado, por favor, diputado Capurro en positivo, diputado Justo Zacarías en positivo.

Se toma nota.

Suficiente mayoría.

Queda probado.

Siguiente, punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto ex dos. A consideración del **PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 111, 112, 113, 119, Y 153 DE LA LEY 5016 NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene uso de palabras del diputado Sebastián Villarejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en atención a que a usted le toca presidir la sesión. Hablo en nombre de la Comisión de Legislación.

La Comisión de legislación y le pido a los colegas que puedan comprendan lo que proponemos y proponemos que esto vaya a la Comisión Nacional de Reforma del Sistema Penal y ¿por qué?... acá no estamos hablando, ni criticando el proyecto en sí, es muy importante decirle al proyectista lo que ocurre con este proyecto de ley. Por ejemplo, modifica el artículo 217 también del Código Penal con el tema de la graduación alcohólica, eso fue aprobado por esta misma Cámara hace pocas semanas y está en proceso en el senado, por lo tanto no podemos, nosotros volver tan pronto a dar media sanción a algo que está en un proceso legislativo, eso generaría un problema muy serio, porque si se llegase a sancionar la otra ley, automáticamente la nuestra se estaría derogando o cambiando a la ley incorrecta, es decir, no podemos nosotros ir modificando cada 3 semanas algo que no termina el procedimiento. De igual forma, cuando se modifica el artículo 113 se olvidaron de transcribir ciertos incisos que no van de la mano con la modificación establecida en la exposición de motivos; como de igual forma uno analiza el acápite y habla de modificación del 111 y 112 y ahí no hay modificaciones, sino que directamente son la transcripción exacta de lo que ya está en la ley, entonces, este proyecto de ley, al margen de las buenas intenciones o las buenas consideraciones del espíritu del mismo, el cual felicitamos y validamos: tiene problemas muy serios en términos de técnicas legislativas que

es lo que corresponde a la Comisión de Legislación y Codificaciones.

Podemos cometer un error que va a generar automáticamente un rechazo en la siguiente cámara o un veto por que no se puede continuar algo que ya está parado. Nosotros en su momento habíamos pedido una postergación Sine Die, de tal forma que termine el procedimiento de la otra ley y ahí volver a tratar, pero la plenaria volvió a poner esto en el orden del día. Hay un error no fue una moción de preferencia mía, lo hubiera pedido sine die pero luego se consensuo 15 días con el proyectista, por lo tanto lo que hace a la comisión es solicitar que el proyecto vaya a la Comisión Nacional de Reforma Penal, porque de esa forma dentro de una sistematización de las sanciones penales y la proporcionalidad penal aplicable en casos concretos se pueda trabajar este tema, porque caso contrario si se divide es un trabajo que hay que hacer, conforme por lo menos la información, también del legajo y la única comisión que tiene un dictamen es la de Legislación y esa comisión dictamina enviar a la Comisión Nacional de Reforma del Sistema Penal atendiendo estas situaciones que acabo de expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Ramírez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Agradeciendo al vocero de la Comisión de Legislación y a través suyo también a dicha comisión que trató el proyecto, quiero justificar un poco la posibilidad de que esto vuelva a comisión, yo entiendo las argumentaciones por el cual la comisión plantea que vaya a la comisión de reforma.

Este proyecto de ley fue presentado aproximadamente un año atrás atendiendo a que son conocidos los casos de accidente donde los responsables bajo el estado del alcoholismos, sustancias estupefacientes dejan víctimas con lesiones graves, hasta incluso muertes, donde no solo existe una compensación monetaria acorde, sino que dejan secuelas de por vida y a esto se suma también que los responsables de los accidentes salen rápidamente de la cárcel y pueden seguir conduciendo, o sea, hay personas que han ocasionado accidentes fatales y aunque estén en las cárceles con la posibilidad pronta de volver a salir siguen con su registro de conducir vigente o sea que pueden seguir conduciendo y exponiendo a toda la población.

Este proyecto de ley nació con la intención de endurecer esas penas, sanciones para quienes conducen bajo los efectos de las bebidas alcohólicas o de cualquier otro tipo de estupefacientes y como dije al principio, lo habíamos presentado el año pasado luego de reunirnos y de mantener reuniones con representantes de la Agencia Nacional de

Tránsito, con familiares de víctimas de accidentes fatales organizados y con la sociedad civil. En un principio buscaba llenar ese vacío legal existente en ese momento con respecto al elemento cuantitativo de la graduación del alcohol, ya que no estaba estipulado a partir de que graduación se considera si era falta grave, falta gravísima o delito. En ese ínterin se aprobó el proyecto de ley que fue presentado por los colegas, recuerdo que el colega Rodrigo Blanco fue uno de los proyectista: principal defensor el compañero Latorre, Sergio Rojas, Enrique Mineur y otros colegas, en el cual se estableció la graduación alcohólica y se llenó ese vacío legal del que hablábamos en nuestro proyecto y por eso si el pleno me autoriza, yo quiero proponer las modificaciones para evitar sobrelegislar sobre el tema, como decía el colega Villarejo y quiero pasar a exponer con la ayuda de la sala técnica, si se puede por favor las modificaciones que queremos introducir en base ya a esa legislación que fue aprobada y que hoy está en trámite y tratando un poco de cubrir ese temor que tienen los colegas a quienes al principio ya extendí mi agradecimiento por haber estudiado en nombre propio y de las víctimas y de muchísima gente que está preocupada y que también quiere la aprobación de este proyecto.

Si la sala técnica, nos ayuda se puede ver, no sé si está o no, no, no, no puedo lograr ver, pero básicamente en el cuadro dos, no estoy viendo si pasa o no la sala técnica... en el cuadro dos, las modificaciones propuestas empiezan por el acápite, en el cual nosotros eliminamos los artículos 103, 653, quedando solo los artículos 106, 111, 112 y 119; en el

artículo primero es la misma modificación eliminar los artículos 113, 153 en los cuadros 3 y número 4, el artículo 6 que propone que se retenga la licencia de conducir del titular que se encuentra bajo los efectos de las bebidas alcohólicas, estupefacientes u otra sustancia que disminuya sus condiciones psicofísicas normales.

Esto si aprobar sin modificaciones, nos parece del todo fundamental que una persona que se encuentre en estas condiciones sea retirada de la vía pública, de algún modo que no pueda más conducir y al retener la licencia no estaría habilitado a seguir conduciendo en ese momento, cosa que hoy actualmente no ocurre y este sí se tendría que aprobar y de esa manera afianzar el proyecto que ya se había aprobado.

En el cuadro 5 el artículo 111, que establece como faltas leves la conducción en estado de intoxicación alcohólica desde 0,0.01 a 0,1.99 miligramos por litro del contenido de alcohol en el aliento, a través del alcotest eso se mide y 0,01 a 3.99 gramos por litro de contenido alcohol en la sangre mantener también sin modificaciones, queremos con esto que la tolerancia sea cero.

En el cuadro 6, en el artículo 112, que estipula las faltas graves, si queremos proponer una modificación al proyecto original que habíamos presentado a fin de que esto pueda tener concordancia, con lo que en su momento en el proyecto que se aprobó de Blanco, Latorre y demás. Por ello queremos bajar esa graduación establecida en el inciso X, en el cual quedaría redactado, si me siguen los colegas con la ayuda del apoyo técnico,

redactado de la siguiente manera: la conducción en estado de intoxicación alcohólica de 0,2 a 0,3.99 miligramos por litro de contenido de alcohol en aliento y 0,4.00 a 0,7.99 gramos por litro de contenido de alcohol en sangre.

Esa modificación quiero introducir en el cuadro 7, esto con la intención de no chocar con lo establecido en la modificación del artículo 113 aprobada ya por esta misma cámara en el proyecto Blanco, en la misma línea y, a sabiendas de que ya fue modificado el artículo 113, en el proyecto mencionado, mocionamos testar este artículo de nuestra propuesta inicial, de nuestra propuesta legislativa.

En el cuadro 8 con respecto al artículo 119, nos parece importante aprobar sin modificaciones porque ahí se establecen castigos más duros, porque se incorpora la aplicación de sanciones como la inhabilitación de la licencia de conducir por 3 años a aquellos conductores que conduzcan bajo los efectos de las bebidas de bebidas alcohólicas, estupefacientes u otra sustancia que disminuya sus condiciones psicofísicas normales, o sea que una persona cae en una barrera sale con alcotest positivo y entonces esa persona tiene un castigo y la inhabilitación de su licencia de conducir por 3 años. También que cuando una persona o un conductor bajo los efectos de las bebidas alcohólicas u otras sustancias que disminuyen las condiciones psicofísicas normales ocasione, un accidente de tránsito, en este caso ocasiona un accidente de tránsito y solamente produce daños materiales, la inhabilitación en la licencia de

conducir será por 5 años. Cuando se te agarra con alcotest en una barrera y no ocasionaste accidentes, se te suspende por 3 años, cuando ocasionaste un accidente y causaste daños materiales te suspenden por 5 años y en los casos en los que el conductor que, bajo los efectos de bebidas alcohólicas, otras sustancias, que te disminuyen las condiciones psicofísicas ocasionarán también un accidente de tránsito con víctimas fatales, la inhabilitación de la licencia de conducir que sea de por vida.

Lo que decíamos al inicio y con este articulado, queremos sostenerlo a través de esta ley que hoy no existe dentro de la legislación y esta es la única manera, finalmente que entiendan que con la vida no se juega, hay quienes no merecen estar en las calles detrás de un volante. Ya vamos concluyendo Presidente, porque en el cuadro 9, siempre en el comparativo de nuestro proyecto original y atendiendo a lo que ya fue aprobado semana o mes atrás, en el proyecto Blanco, Latorre y demás colegas, en el cuadro comparativo, en el número 9 en cuanto al artículo 153, en la línea de no colisionar, como le hablaba al vocero de la comisión, con lo que ya fue aprobado en el proyecto proponemos testar también este artículo de nuestra propuesta.

Y estas son todas las modificaciones que queremos proponer y de esta manera pedir a los colegas que nos acompañen para la aprobación de este proyecto para que cuanto antes pueda ser ley y atendiendo también a que lo que pretendemos que es no colisionar con lo que ya fue aprobado anteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor diputado, tiene uso de palabra el vocero de la Comisión de legislación, diputado Sebastián Villarejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente acá en conversación con los miembros de la comisión, agradecido al proyectista por el trabajo realizado, en atención un poco a que la última vez habíamos señalado algunos de estos aspectos, entonces se agradece el profundo trabajo entonces, de conformidad con el presidente de la comisión, allanarnos al pedido de que el expediente vuelva a comisión y de esa forma, a partir de este trabajo realizado cerrar con los asesores y ya pueda venir al pleno para una media sanción una vez terminada y así allanarnos a la vuelta a comisión y de esa forma ya lo antes posible, como ya lo hemos hecho en este caso, terminar el estudio con las correcciones necesarias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, diputado, diputado Don Rodrigo Blanco, adelante. Hugo Ramírez

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, quería consultar a través suyo al pleno, si esto no se puede aprobar, atendiendo a que las modificaciones que nosotros planteamos justamente son para no colisionar con lo recientemente aprobado por la cámara y atendiendo a que está en el circuito parlamentario y si hoy podemos aprobar, pido el acompañamiento de los colegas y de esta manera poder lo antes posible sancionar o dar media sanción a este proyecto de ley con las modificaciones que hemos planteado y presentado en el cuadro comparativo y donde tratamos de resguardar todas las preocupaciones legislativas que se han planteado a la única comisión que dictaminó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, para una moción, la diputada del Pilar.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto pedir la consideración del colega Hugo Ramírez a efecto de que este proyecto pase otra vez a comisión y que dentro de 8 días lo podamos tratar señor Presidente. A continuación, quiero pedir una moción de privilegio cuando me autorice señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Como no señora diputada, estoy un poco apretado de tiempo por la tolerancia, diputados Avalos para cerrar esta discusión, por favor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Gracias Presidente y en el mismo sentido del colega que me precedió en el uso de la palabra ahí. Le rogaré la comprensión del colega disculpe que lo mencione, al Colega Ramírez, proyectista, de que podamos esto devolver a comisión y tomarnos un tiempo de una semana para poder reestudiar las modificaciones que acaba de presentar Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

A consideración el planteamiento de la diputada del Pilar Eva Medina, no hay oposición, se aprueba en esos términos, se comunica a los señores diputados y a las señoras diputadas que se está aguardando la hora, he tenido una conversación con el diputado Carlos Portillo hace minutos en su oficina. Comunicándole que se va a utilizar el tiempo de tolerancia, tiene usted diputada brevemente el uso de la palabra.

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Utilizando esta herramienta solicito una moción de privilegio a fin de adelantar el punto 6 del orden del día, teniendo en cuenta

que hace alusión al **DÍA INTERNACIONAL DE LAS ENFERMERAS**, señor Presidente, si me permiten los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Petición muy especial de la diputada referente al punto número 6, a consideración, no hay oposición adelante diputada doña del Pilar Eva Medina.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias por la comprensión también a los colegas. Presidente estamos en el mes de la patria, igualmente, en la semana del día de la Madre, el día que se conmemora el día de la madre y me permito felicitarles un poco a todas las mamás del país igualmente, en la fecha se celebra el Día Internacional de las Enfermeras y en nombre de Eva Cajé del INERAM, yo me permito saludarles y felicitarles a todas las enfermeras y enfermeros del país.

Hoy me tocó participar en un acto litúrgico en el INERAM y como se ve en la proyección, en esa oportunidad fueron lanzados globos en memoria de los 60 funcionarios de blanco, enfermeras y enfermeros que han fallecido cumpliendo su labor en esta pandemia y fue un momento muy emotivo, señor presidente, a mí me tocó lanzar globos con los nombres de Lucía Cantero y Patricia Medina y realmente me caló muy profundo, señor Presidente.

*Teniendo en cuenta el Día Internacional de la Enfermería, hemos presentado un **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA TAMBIÉN EL 12 DE MAYO, EL DÍA NACIONAL DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS.***

*Debo aclarar, señor Presidente que en la Comisión de Equidad se ha modificado introduciendo una palabra el **DÍA NACIONAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA** para englobar ambos géneros, por lo que yo les solicité a los colegas podamos aprobar este proyecto de ley, de esta manera a reconocer a todas nuestras heroínas y héroes que están en la trinchera, arriesgando su salud en beneficio de otro, señor Presidente, por lo que les pido a todos los colegas aprobar este proyecto de ley.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece su participación y se felicita la iniciativa, estamos en el **PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 12 DE MAYO COMO DÍA NACIONAL DEL ENFERMERO Y LA ENFERMERA.** Los que estén por la aprobación del proyecto presentado y defendido por la diputada Doña Del Pilar Eva Medina, se servirán votar en positivo y los que estén en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por el rechazo van a votar en negativo y lo que estén en virtual van a exhibir la tarjeta roja.*

A votación.

Suficiente mayoría por la aprobación. Unanimidad, para la aprobación en general

por secretaría vamos a dar lectura de los artículos para su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de la Comisión de Equidad Social y Género, artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el artículo primero.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo número 2.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo tercero.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo tercero.

A consideración.

Queda aprobado.

Siguiente artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite legislativo.

Artículo número 45 del reglamento interno, se declara 1/4 intermedio.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS HORAS Y MINUTOS-

-SE REANUDA LA SESION-

-SON LAS HORAS Y MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a continuar la sesión ordinaria.

Por Secretaría vamos a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Cuarto Punto: Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - PODER EJECUTIVO CON CARÁCTER DE EMERGENCIAS LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DENTRO DEL PLAN NACIONAL - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - P.A.I”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene el uso de la palabra Miguel Tadeo Rojas. Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Reiterar el pedido de aplazamiento de este proyecto tal como se habló en mociones de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted razón fue deliberado y la decisión ya fue tomada.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 67200 OTORGA SUBSIDIO A TRABAJADORES Y COMERCIANTES CUYOS INGRESOS FUERON AFECTADOS POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS QUE RESIDAN EN CIUDAD DE ENCARNACIÓN, ALBERDI, PUERTO FALCON, NANAGUA, AYOLAS,**

PILAR, PASO DE PATRIA, HUMAITA, CERRITO, GENERAL DIAZ, MAYOR MARTINEZ, VILLA OLIVA, VILLA FRANCA, NATALIO, MAYOR OTAÑO Y SAN RAFAEL DEL PARANA RESPECTIVAMENTE”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene el uso de la palabra Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Antes de exponer sobre este proyecto solicitó verificar el quórum.

SEÑOR PRESIDENTE: *Los diputados van a marcar presidencia en cualquier sentido votando.*

A votación.

Vamos a volver a votar para corroborar el quórum.

Votar en cualquier sentido.

A votación.

No reunimos el quórum para proseguir con la sesión.

Se levanta la sesión.

-SON LA DIECISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS -